

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 22 de marzo de 2024

**PRESIDENCIA:**

*D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez*

**TENIENTES DE ALCALDE:**

*D. Antonio Mazo Calvo*

*D.ª María Reyes Zapata Tello*

*D.ª Raquel Moral Calvo*

*D.ª Estela Cabezón Fernández*

*D. David Navarro Muerza*

*D.ª María Isabel Sáenz Martínez*

*D. Iván Jiménez Pellejero*

**CONCEJALES:**

*D. Mario Nafría Matas*

*D. David Antoñanzas Antoñanzas*

*D.ª Elisa Garrido Jiménez*

*D. Esteban Martínez Pérez*

*D.ª M.ª Pilar Bazo Sáenz*

*D. Antonio León Ruiz*

*D.ª Mercedes González Vilchez*

*D. Jesús Garrido Garrido*

*D.ª Rebeca Sáenz Marín*

*D. Nicolás Ochoa Arpón*

*D.ª M.ª Teresa Arnedo Pérez*

*D. Manuel de los Reyes Acosta*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

**SECRETARIA GENERAL:**

*D.ª M.ª Belén Revilla Grande*

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las ocho horas del día 22 de marzo de 2024 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, buenos días. Hoy día 22, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de marzo. Antes de pasarle la palabra a la Sra. Secretaria, quería hacer un par de avisos. El primero es que no se recogerá en el acta ninguna intervención de ningún concejal que haga uso de la palabra cuando no esté en el uso de la palabra. En segundo lugar, es un aviso para el público, y es que yo desde aquí no lo percibo, pero sí que les rogaría que, aunque no les impida nada ni nadie hablar, sí que lo hagan susurrando, como el resto de concejales, porque puede ser molesto para los concejales que están más próximos a ustedes. Y en tercer lugar, solo recordarles el tiempo, y es que tenemos un cronómetro y lo hemos puesto con objeto de que cada uno pueda controlarse su tiempo y, también, ser respetuoso con las reglas que nos marcamos al inicio de la legislatura. Y ya nada más. Sra. Secretaria, cuando quiera.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### PARTE RESOLUTIVA

**1.- 1/2024/AL-PRP - APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2024 (2/2024)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2024 (2/2024)

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

## **2.- 2/2024/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de las siguientes Relaciones de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos de Alcaldía 3/2024, Pleno 21 de marzo, aprobados del 20/02/2024 al 15/03/2024, con un total de 301 resoluciones (de la nº 526 a la nº 829).

La Corporación queda enterada.

## **3.- 2/2024/IN-CTI - DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DEL CONTROL INTERNO. EJERCICIO 2024**

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local dice en su artículo 31:

"1. El órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.

2. El Plan Anual de Control Financiero incluirá todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles. A estos efectos, se incluirán en el Plan las actuaciones referidas en el artículo 29.4 del Reglamento.

...

3. ...El Plan Anual de Control Financiero así elaborado será remitido a efectos informativos al Pleno."

En virtud de lo anteriormente expuesto y considerando la necesidad y obligatoriedad de llevar a cabo una adecuada planificación del control financiero según el citado real decreto, se da cuenta al Pleno del Plan anual de Control Financiero del ejercicio 2024 elaborado por parte de la Interventora Acctal.

La Corporación queda enterada.

#### **4.- 142/2019/UR-GNL: ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL GRUPO SCOUT NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE A LA CESIÓN DE USO GRATUITA DEL INMUEBLE MUNICIPAL “CASA DEL COCHERO”**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente celebrada en fecha 14 de marzo de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Punto número 4. *Aceptación de la renuncia del grupo scout ‘Nuestra Señora de Guadalupe’ a la cesión de uso gratuita del inmueble municipal ‘Casa del Cochero’. El asunto ha sido objeto de dictamen por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de 14 de marzo de 2024, proponiendo al Pleno su aceptación.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias. ¿Algún portavoz desea intervenir respecto a este asunto? La Sra. Sáenz, por el Grupo Socialista.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Es el primer punto del orden del día, me sorprende que el Equipo de Gobierno no vaya a hacer ninguna explicación de este punto. Es una nueva acción del Gobierno popular de deshacer algo que se hizo en la legislatura socialista, un acuerdo de Pleno de la legislatura anterior que daba uso a un inmueble que hasta el 2021 se encontraba abandonado. Bueno, les anticipo que no, no vamos a votar en contra de esta renuncia, pero tampoco vamos a votar a favor, porque permítanme que les diga que este asunto nos parece, como muy poco, sorprendente. Voy a poner en situación a la gente. Basta que ustedes no han explicado de la historia que viene con este acuerdo y voy a contar lo que es la historia del inmueble y de la cesión. El inmueble de la ‘Casa del Cochero’ es un inmueble del siglo XVIII, que el Ayuntamiento adquirió, rehabilitó y acondicionó en el año 1999, con ocasión de ‘La Rioja, Tierra Abierta’, y desde entonces hubo 2 momentos en los que, de manera infructuosa, se intentó darle uso. Fue degradándose debido a los más de 20 años de inactividad. Y durante la legislatura en la que la actual Alcaldesa era concejala de Cultura y Patrimonio, la asociación scout solicitó 2 veces por registro la cesión de este inmueble para llevar a cabo su actividad. 2 solicitudes, cero respuestas, porque nunca fueron atendidas. La legislatura pasada, nuevamente, recibimos una solicitud en este Ayuntamiento por parte de la asociación, solicitando la cesión de este inmueble, con el mismo fin que se había propuesto en ocasiones anteriores, estudiamos la viabilidad y aprobamos en un Pleno la cesión de la ‘Casa del Cochero’ con un convenio consensuado entre ambas partes. Una cesión de un inmueble que ofrecía muchas posibilidades y un convenio que se ha ido cumpliendo de manera fiel, desde entonces hasta este momento. Y llegan ustedes al Gobierno y de repente aparecen con esta renuncia. En la comisión informativa, nos informan que el inmueble de la calle Enramada se va a ceder a los scouts de manera íntegra, exceptuando el aula de cocina, ya que las dependencias que la Consejería de Educación utiliza se van a trasladar a otra ubicación. Pero es que ayer salió en la prensa el motivo real para deshacer la cesión de la ‘Casa del Cochero’ a los scouts, y la razón es porque a la diócesis le interesa este inmueble. Un inmueble que ya se les adquirió y que ahora quieren volver a poner a su disposición, años después. Y como dicen ustedes ser de tradiciones, como es tradición, hacen todo de manera opaca, oscura y sin hablar; porque es*

que, además, no se sabe nada más y tampoco están explicando ahora qué quieren hacer. Sean claros, digan qué quieren hacer con la 'Casa del Cochero', qué proyecto tienen, si realmente existe proyecto, qué plazos manejan, cuándo va a estar listo. Expliquen a qué se debe tanta prisa si es un proyecto a futuro, tal y como ponía en la prensa. ¿Por qué presentan la renuncia cuando el inmueble de Enramada que quieren ceder a scouts todavía no está libre? ¿Por qué no han traído la reversión del acuerdo de cesión y la cesión de Enramada a la vez? Repito, esta renuncia nos resulta sorprendente y nos genera dudas, muchas dudas. Pero también tenemos certezas, porque tenemos meridianamente claro que la ocasión de revivir ese edificio se ha perdido nuevamente. Porque la historia se repite y ya, en 2005, hicieron un anuncio como el que se publicó ayer en el periódico. Un anuncio, por cierto, en el que participaba también su asesor, ese que cobra 83.000 euros, que cuesta 83.000 euros a las arcas municipales. ¿Y qué fue de ese anuncio? Nada, no se hizo nada, como es su tradición. Nos abstendremos en este punto.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Por el Equipo de Gobierno, va a tomar la palabra el Sr. Mazo.

**Sr. Mazo Calvo (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Lo primero, comentar, después de esta pequeña explicación. Nosotros no tenemos ningún tipo de interés en deshacer nada, independientemente de quien venga. O sea, nosotros nos limitamos a buscar soluciones y a buscar, diríamos, complementos, según las necesidades que nos van solicitando. En este caso concreto, la diócesis nos ha comentado que quiere realizar un proyecto y nos ha solicitado el edificio. Creo que no hay que buscarle tres pies al gato. O sea, sinceramente, creo que todo lo que sea aportar y hacer cositas, lo que es en la ciudad de Calahorra, va a ser interesante. Todo parece indicar que se trata de un proyecto para oficinas y servicios vinculados a la catedral. También están estudiando otras funciones. Esto lo iremos viendo sobre la marcha, iremos viendo, realmente, todas las acciones que va a hacer la diócesis en dicho edificio. También nos comentan que quieren hacer una exposición y una sala cultural. Esto nos parece interesante, al estar la catedral tan cerca, y puede reforzar los aspectos culturales. A cambio, se ha ofrecido la 'Casa de la Enramada', donde anteriormente estaba el grupo scout. Los scouts anteriormente estaban utilizando dicha casa, con el anterior Equipo de Gobierno. No entendemos ahora por qué esa posición. La 'Casa del Cochero', como todos sabemos, necesitaba unas reformas y una rehabilitación. Estaba el Grupo Scout iniciando dichas reformas, llevaban un tiempo trabajando en ello. Pero esas reformas necesitaban un esfuerzo y unas inversiones, puesto que no tenían instalaciones. Esto requería una inversión de dinero para adecuar este edificio, a lo cual se ha ofrecido la diócesis. Y entendemos que es un acuerdo en las cuales, todas las partes, van a salir beneficiadas; entre ellos, también Calahorra, dotando un edificio para que tenga una exposición y unas salas culturales. Se va a ceder la 'Casa de la Enramada', como bien ha dicho, en exclusiva. Veremos cómo gestionamos, como bien ha comentado, el aula de cocina, que hay en un principio. Pero en principio, también van a poder hacer uso de este espacio y van a poder utilizar la casa en su totalidad. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Mazo (PP). Sra. Sáenz (PSOE), ¿desea intervenir en segundo turno? Tiene la palabra.

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Mazo (PP), claro que están deshaciendo. Es que está claro que fue... Ustedes entraron a gobernar y empezaron a deshacer, porque son el Gobierno del desecho, porque han revertido todo lo que han podido revertir del Gobierno socialista. Y otro desecho es esta renuncia a la cesión que se hizo con una asociación calagurritana. Una asociación calagurritana que no hace "cositas", no hace "cositas", tiene una intensa actividad por nuestra juventud, con cientos de niños y niñas en nuestra ciudad. Y claro que pongo en duda la

*cesión del edificio de la calle Enramada, porque no han informado de cómo va a ser esa cesión, ni de por cuánto tiempo, cómo va a realizarse, quién va a correr con los gastos. Y no lo sabemos porque no han traído nada. Y usted, además, está ahora mismo afirmando que van trabajando sobre la marcha. Es que no han hablado ni de un convenio, porque... Es que traen a este Pleno una renuncia cuando todavía no han cedido oficialmente el otro inmueble a la asociación. Porque las instalaciones de la calle Enramada están en precario y los scouts llevan utilizándola en esta situación desde hace lustros y, de hecho, sin ningún tipo de cesión oficial. Igual que la cesión en precario de la parte superior del albergue. Entonces, no entendemos el por qué toman ustedes esta decisión cuando no tienen nada sobre la mesa. Son solamente proyectos, proyectos que se vuelven a repetir, proyectos que se quedaron en la nada, porque ustedes vuelven al humo, al humo y a prometer cosas que nunca... ni hicieron realidad...., no se ría, Sra. Alcaldesa, no se ría, porque ustedes prometen humo, porque nos acaban de confirmar que no tienen ningún tipo de proyecto. Nosotros consideramos para la ciudad muy positivo la cesión de la 'Casa del Cochero', porque se dotaba de uso a un edificio municipal que estaba abandonado, que ustedes no fueron capaces de activar. Y es que la cesión no era solamente para dotar de actividad al edificio, sino también, con él, se iba a incrementar la vida y la actividad del barrio del Casco Antiguo. Es que está claro que, hoy lo que se revierte, es por su voluntad. Y no es solo, como comento, la rehabilitación de un inmueble, sino que llega a más ámbitos, porque la actividad que se iba a llevar a cabo en ese edificio, ese gran proyecto, iba a dotar de vida a la zona del Casco Antiguo, con jóvenes, con niños, con niñas, durante todos los fines de semana. Quiero finalizar la intervención agradeciendo al grupo scout su valentía. Quiero agradecerles el proyecto a largo plazo que han realizado y que van a seguir realizando en la ciudad. Por su trabajo, por su generosidad en querer hacer un proyecto en la 'Casa del Cochero', como el que estaban dispuestos a asumir, y ahora replantearlo en un claro compromiso por la ciudad. Repito, no vamos a votar en contra en algo a lo que ha cedido la asociación. Pero tenemos claro que esta renuncia no es su voluntad.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Mazo (PP).*

**Sr. Mazo Calvo (PP):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Insisto, no se trata de una decisión del Partido Popular, ni del Equipo de Gobierno. Sencillamente, nos limitamos a escuchar a las asociaciones, en este caso a la diócesis, la cual nos ha solicitado dichas instalaciones, las cuales tienen un proyecto. Como son ellos los que van a realizar el proyecto, nosotros solo podemos ir adelantando, como bien he dicho, las intenciones que tienen de hacer unas salas culturales y unas exposiciones. Creo que esto va a rehabilitar y va a fomentar que siga yendo gente a esa zona. No se va a descartar, no se va a abandonar. Tenemos planes para esa zona, queremos hacer un bar cerca de la catedral, que conseguirá dar un servicio y que esa zona sea visitable y que en esa zona se genere un entorno agradable. O sea, no sé por qué tenemos este interés en pretender echarnos la culpa de que queremos deshacer algo que ustedes han hecho. Al revés, queremos construir, adaptando, según las necesidades que nos vamos encontrando. En este caso, también nosotros queremos agradecer a grupo scout, diríamos, su comportamiento ante la cesión de dicho local. Nosotros hemos ofrecido la 'Casa de la Enramada', donde, insisto, sigue teniendo unas instalaciones, donde antes estaban ellos ubicados. Y además, estamos estudiando, una vez que tengamos hecho el derribo que se está ejecutando en el solar de enfrente, para poder ver con ellos si, en su día, les plantearíamos si les puede resultar de su agrado y podemos hacer algo conjuntamente de la mano con ellos. No sé por qué, insisto, queremos darle y buscar tres pies al gato, a algo que realmente es una situación de acuerdo de ambas partes, de 3 partes, las cuales, en general, Calahorra va a salir ganando, con todos estos aspectos. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Mazo (PP). Sometemos esta aceptación a votación. ¿Votos a favor de la renuncia? 1 voto de Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 8 del Grupo Socialista.*

## Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación (núm. 111) de fecha 27 de septiembre de 2021, se aprobó la cesión de uso gratuito del inmueble de titularidad municipal denominado “Casa del Cochero”, con sus anexos y patios, situado en la C/ Mediavilla núm. 67 (referencia catastral 5937908 WM8853N 0001SD), inscrito en el Inventario de Bienes como BIEN NÚM. 81-128 (bien revertible) para actividades de ocio alternativo y tiempo libre educativo de infancia y juventud, de edades comprendidas entre 6 y 21 años, por un plazo de 20 años, prorrogable tácitamente hasta el plazo máximo legal.

Con fecha de entrada en el registro electrónico de 11 de marzo de 2024, D. Daniel Jiménez Tirado, en nombre y representación del Grupo Scout Nuestra Señora de Guadalupe, presentó escrito poniendo de manifiesto que dicho Grupo está interesado en trasladar su actividad a otro inmueble más adecuado a sus necesidades, permitiendo así que el Ayuntamiento pueda disponer del inmueble “Casa del Cochero” para otros fines de interés social o cultural. Por este motivo, comunica a esta Administración la renuncia a la cesión de uso gratuita aprobada en el acuerdo referenciado.

## Considerando los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a todo interesado, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.

De acuerdo con el apartado 2 de dicho artículo, la renuncia podrá hacerse por cualquier medio que permita su constancia, siempre que incorpore las firmas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable, y que la Administración aceptará de plano la renuncia, declarando concluso el procedimiento (artículo 91.3).

Teniendo en cuenta que la cesión fue aprobada por el Pleno de la Corporación, corresponde a este órgano aceptar la renuncia del cesionario.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 14 de marzo de 2024.

El pleno del Ayuntamiento por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aceptar la renuncia del Grupo Scout Nuestra Señora de Guadalupe a la cesión de uso gratuito del inmueble de titularidad municipal denominado “Casa del Cochero”, con sus anexos y patios, situado en la C/ Mediavilla núm. 67 (referencia catastral 5937908 WM8853N 0001SD), aprobada por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 27 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Anotar esta renuncia en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, en la inscripción correspondiente al inmueble BIEN NÚM. 81-128.

TERCERO.- Notificar este Acuerdo al interesado, Grupo Scout Nuestra Señora de Guadalupe.

CUARTO.- Dar traslado de este Acuerdo a Urbanismo (patrimonio), Secretaría e Intervención.

**5.- 10/2021/AY-OYR: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR “AULAS PARA LA CONCILIACIÓN” DIRIGIDAS A FAMILIAS CON HIJOS/AS DE 3 A 13 AÑOS Y QUE PREFERENTEMENTE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Familia, Salud, Deportes y Políticas Sociales, celebrada en fecha 14 de marzo de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Punto número 5 del orden del día. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación del Reglamento regulador del servicio de apoyo a la conciliación familiar “Aulas para la Conciliación”, dirigidas a familias con hijos e hijas de 3 a 13 años y que preferentemente cumplan los requisitos que se establecen en el marco del Plan Corresponsables. El asunto ha sido objeto de dictamen por la Comisión Informativa de Familia, Salud, Deportes y Políticas Sociales, en sesión de 14 de marzo de 2024, proponiendo al Pleno la desestimación de la alegación y la aprobación definitiva.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Jiménez por el Equipo de Gobierno.

**Sr. Jiménez Pellejero (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos. A ver, en principio, esta alegación propuesta por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Calahorra se hizo porque consideraban que íbamos a incumplir con una serie de los dictámenes que decía la orden. Realizadas una serie de consultas al Gobierno de La Rioja, en concreto a la Subdirección de Políticas Sociales, de Igualdad en este caso, nos confirmaron que no estábamos incumpliendo nada, así que por eso hemos traído al Pleno la desestimación completa y la aprobación definitiva. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Algún portavoz desea tomar la palabra? Ninguno. Ah, perdón. Perdón, no le había visto, Sra. González (PSOE). Tiene la palabra la Sra. González, por el Grupo Socialista.

**Sra. González Vílchez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días. Todos recordamos cuál fue su primera acción de gobierno nada más aterrizar en la Alcaldía, la suspensión del plazo de inscripción en el servicio de apoyo a la conciliación familiar “Aulas para la Conciliación”, y el desasosiego que aquella decisión provocó en muchas familias hasta que se volvió a publicitar el nuevo plazo. Trajo después, al primer Pleno ordinario de julio, la modificación de este reglamento. Le corría a usted mucha, mucha prisa, a pesar de que no se aplicaría hasta el curso 2024-2025. No podía esperar a hacer una consulta técnica, no podía esperar a reunirse previamente con los grupos.

*Su prioridad era hacer ver a toda la ciudadanía de Calahorra que era usted capaz de asumir rápidamente el discurso de la ultraderecha, invisibilizando la problemática específica de las mujeres. No podía consentir que las mujeres en situación de paro de larga duración pudieran tener consideración de prioridad para acceder a un servicio puesto en marcha al amparo de unos fondos públicos, los del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad, dirigidos a grupos de especial vulnerabilidad. No es hasta principio de septiembre que usted publica el Acuerdo de Pleno, de modificación, en el Boletín Oficial de La Rioja. Es entonces cuando el Grupo Socialista presenta una alegación por considerar que no se cumplen los criterios establecidos para la concesión de la subvención en las bases de la Orden IPA/53/2021, modificada en el 2022. Se excluye a la mujer en situación de desempleo de larga duración como colectivo prioritario, incluye y prioriza a las familias con 1 ó 2 miembros ocupados, e incluye el nivel de renta como otro criterio más de preferencia y no como un criterio de cierre en caso de que existiesen más solicitudes que plazas. Desde mediados de octubre, en que se presenta la alegación, hasta marzo han transcurrido 5 meses. Han tenido tiempo más que de sobra para resolverla. Aportan un informe técnico de octubre del 2023 que dice que la orden de referencia no indica cómo han de baremarse los criterios, pero que sí detalla cuáles son las situaciones que otorgan carácter prioritario de acceso al servicio. Es decir, esto lo digo yo. A efectos prácticos, estas situaciones deberían tener, como poco, igual puntuación que las nuevas incluidas, no como ocurre en su modificación. En su modificación, puntúa mucho más la unidad familiar con 2 progenitores trabajando que aquella con 2 en desempleo de larga duración. De otro lado, el informe refiere que no hay imposibilidad de introducir nuevos criterios baremables para el acceso. Introducción de nuevos criterios, se entiende nuevos, añadidos a las 5 situaciones de prioridad que detalla la norma. Ya sabe que nosotros estamos a favor de la ampliación del servicio, manteniendo los criterios de prioridad actuales y ampliando a otras familias, sin poner en riesgo el espíritu de la norma. En caso de que la norma de referencia, sigue argumentando el informe técnico, opte por ceñirse a la literalidad, podría traducir en la existencia de reparos al otorgamiento de la subvención. Es por esto que recomienda realizar consulta a la Consejería de Salud y Políticas Sociales, como departamento competente en Igualdad, para apoyar, mayor seguridad jurídica. Es la necesidad de esta consulta...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. González (PSOE), vaya concluyendo, por favor.*

**Sra. González Vílchez (PSOE):** *La que, según ustedes, retrasa la resolución de las alegaciones. Realizada la consulta a la Subdirección General de Igualdad de la Consejería, esta comunica telefónicamente que no se aprecia incumplimiento de la orden modificada en 2022. La breve transcripción de este informe telefónico solo enumera como grupos prioritarios a las familias monoparentales víctimas de violencia de género. En la norma IPA se detallan 3 grupos más, que son obviados en este informe, en esta transcripción telefónica.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. González (PSOE), tiene otra intervención. Por favor, abrevie.*

**Sra. González Vílchez (PSOE):** *Bueno, es muy llamativo que la Administración resuelva telefónicamente una consulta a unas alegaciones realizadas mediante un procedimiento administrativo. Entendemos que esta es una modificación ideológica. El Grupo Socialista no va a hacer un acto de fe con usted, y menos en esta cuestión. No va a apoyar una resolución de la alegación basada en un informe verbal telefónico, sin la seriedad administrativa que requiere el asunto. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*



**Sr. Jiménez Pellejero (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, a ver, lo primero de todo, la conciliación no es de ultras, Sra. González (PSOE).

**Sra. González Vilchez (PSOE):** ¿No es de?

**Sr. Jiménez Pellejero (PP):** No es de ultras, como usted ha dicho. Bien, partiendo de esa base, la conciliación, ya que decimos... Sí, sí, sí lo ha dicho, sí lo ha dicho, que no es de ultras. Es de personas concienciadas con que las mujeres trabajan también, igual que los hombres. Y lo que nosotros estamos intentando hacer, con este reglamento nuevo, es que tengan la oportunidad de, esas personas, esas familias que tienen a los 2 miembros de la familia, ya sean hombres, ya sean mujeres, por igual, por igual, igualdad, que estén trabajando, que tengan la oportunidad de disponer de esas "Aulas de Conciliación". Simplemente eso. Muchas gracias. Continúo en la siguiente intervención.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Jiménez (PSOE). La Sra. González tiene la palabra, por el Grupo Socialista.

**Sra. González Vilchez (PSOE):** A ver, si nosotros compartimos la ampliación del servicio, la igualdad entre hombres y mujeres a través de la aplicación de recursos. El problema es que ustedes quieren utilizar unos recursos públicos, que emanan además de impuestos, que siempre están a favor de bajar, para atender a unos grupos que no son los que están contemplados en la norma de la subvención que quieren pedir y ponen en riesgo la llegada de esos recursos. Nos parece poco serio que además someta el asunto a votación, que lo traiga a este Pleno, con un informe telefónico que no está debidamente sustentado; es solamente una transcripción muy breve, sin fecha y sin firma, desde la Consejería. A mi modo de ver, la cosa era sencilla. Podía haber mantenido, podían haber mantenido ustedes el servicio de apoyo, que lógicamente favorece la igualdad entre hombres y mujeres, sin practicar ningún atropello, puesto que se aplicaría al año siguiente de su llegada. Negociar con los grupos, ampliarlo a más familias, cuya posibilidad está claramente reflejada en la norma. Dotando, si hiciera falta, de recursos propios añadidos, sin provocar inquietud inicial en ninguna familia y sin agraviar a nadie. Es difícil asimilar que una ciudad que riega sus calles con agua perfumada o que se gasta 63.000 euros en un asesor cuya función exacta aún no conocemos, marcadores ambos de una economía desahogada, no pueda dedicar recursos propios para ampliar los servicios de conciliación de sus ciudadanos, sin merma de un programa ya en curso destinado a personas en situación de especial vulnerabilidad. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. González. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Jiménez, por el Equipo de Gobierno.

**Sr. Jiménez Pellejero (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, vamos a ver, las "Aulas de Conciliación", en realidad, se resumen en que son para gente o para las familias en las que están trabajando o que tienen problemas para conciliar la vida familiar con la vida laboral. Sí, Sres, bueno, vamos a ver. De cualquier manera, la subvención está asegurada y eso nos asegura, por supuesto, la continuación de este servicio en el Ayuntamiento de Calahorra. Esa subvención de 70.000 euros de la que estábamos hablando, que recibimos para poder continuar con esto, se va a continuar recibiendo, ya sea por una llamada telefónica o por un informe técnico que, por supuesto, tienen desde octubre o no. Nosotros teníamos de plazo hasta junio, lo hemos traído en marzo, tampoco está mal. Pero bueno, de cualquier manera. Como decía, la subvención se va a seguir

*recibiendo, el servicio se va a seguir ofreciendo a la ciudadanía de Calahorra, con unos criterios que el Equipo de Gobierno ha considerado oportunos y que la gente, realmente, los ha solicitado. Simplemente eso. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Jiménez (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 2 del Grupo Vox. ¿Votos en contra? 8 del Grupo Socialista.*

Vistas las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, durante el periodo de exposición pública de la modificación Reglamento regulador del servicio de apoyo a la conciliación familiar “aulas para la conciliación” dirigidas a familias con hijos/as de 3 a 13 años y que preferentemente cumplan los requisitos que se establecen en el marco del Plan Corresponsables”, aprobado por acuerdo del Pleno de 31 de julio de 2023.

Visto el informe emitido por la Técnico Municipal del área de Igualdad.

Visto el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria, en ejercicio de la función de asesoramiento jurídico que le viene encomendada por el artículo 92 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local; artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y por el artículo 3 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional:

### **“ALEGACIÓN ÚNICA**

Considera el alegante que la modificación del Reglamento aprobada inicialmente contraviene frontalmente los criterios establecidos para la concesión de subvención conforme a la Orden IPA/53/2021 de 13 de septiembre (modificada por la Orden IPA 24/2022), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a municipios y mancomunidades de La Rioja para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, en concreto, consideran los alegantes que la preferencia establecida en el artículo 3.a) de la modificación aprobada inicialmente:

- *excluye a las mujeres en situación de desempleo de larga duración como colectivo prioritario.*
- *incluye con carácter prioritario a las unidades familiares en situación de ocupación laboral de uno o dos de sus miembros independientemente de sus niveles de renta*

y además critica que,

- *se incluya el nivel de renta como otro criterio más de preferencia y no como el criterio de cierre que debe operar en caso de que existan más solicitudes que plazas ofertadas una vez atendidos los colectivos que gozan de carácter prioritario.*

Sobre estas cuestiones, la Técnico municipal en su informe considera que si el objeto del Reglamento es favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, las mujeres que estén en paro laboral de larga duración se encuentran incluidas en el concepto de unidad familiar, lo que acataría la Orden y en el mismo sentido se ha manifestado, oralmente, la Consejería competente en consulta formulada por la Técnico municipal.

Considerando que el Pleno de la Corporación, por acuerdo de 29 de noviembre de 2021 acordó aprobar el establecimiento del servicio público de apoyo a la conciliación familiar, Aulas para la conciliación, según la Memoria técnica justificativa del establecimiento de dicho servicio.

Los objetivos que se persiguen con este servicio público son cubrir necesidades de conciliación de las familiar e incrementar los servicios ya existentes en materia de conciliación, dando respuesta además a los colectivos de mayor vulnerabilidad.

La continuidad del servicio quedaba condicionada a la concesión de la subvención que otorga la Consejería competente del Gobierno de La Rioja, por lo que el servicio no implica costes para el Ayuntamiento, razón por la cual se justificaba la sostenibilidad financiera del mismo.

Sobre tales premisas, tal y como argumenta la técnico municipal en su informe y conforme a la consulta evacuada por la Consejería competente la modificación propuesta no incumple la normativa aplicable, por lo que esta nueva redacción no supone la pérdida de la financiación del servicio público reglamentado.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Familia, Salud, Deportes y Políticas Sociales en sesión de fecha 14 de marzo de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y dos abstenciones (del Grupo Municipal VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación presentada por las razones anteriormente expuestas.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente la modificación del Reglamento regulador del servicio de apoyo a la conciliación familiar “aulas para la conciliación” dirigidas a familias con hijos/as de 3 a 13 años y que preferentemente cumplan los requisitos que se establecen en el marco del Plan Corresponsables, conforme consta en el texto inicialmente aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de julio de 2023.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación del texto íntegro de la modificación aprobada en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de su entrada en vigor que tendrá lugar transcurridos 15 días desde dicha publicación.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación del Texto Refundido en la web municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo al alegante y dar traslado del mismo a las Áreas Municipales de Igualdad e Intervención, a los oportunos efectos.

PARTE DE CONTROL

## **6.- 3/2024/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN**

Se da cuenta en el pleno 03/2024 de fecha 27 de febrero de 2024 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

## **7.- 3/2024/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: REPROBACIÓN DEL CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA JESÚS GARRIDO GARRIDO**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *Punto número 7 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox. Objeto: Reprobación del concejal del Partido Socialista Jesús Garrido Garrido. Se ha presentado una enmienda transaccional por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

**Sra. Alcaldesa:** *Entiendo que todos los portavoces han tenido ocasión de leer esta enmienda. Se acopla. Vale. Para defender el asunto, tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Alcaldesa. Buenos días. Sres. de la bancada socialista, no, no todo vale en política. Ustedes los socialistas, a nivel estatal, regional y local, en los últimos tiempos, piensan que están por encima del bien y del mal. Un Partido Socialista que, cuando no les gusta una ley, la cambian a su beneficio propio. Un Partido Socialista que ha perdido el norte y el horizonte. Un Partido Socialista que no cree en el diálogo, ni en el respeto, ni en el buen gusto, ni en las buenas formas. Y actualmente, todo esto, lo encarna el concejal socialista D. Jesús Garrido Garrido, que hoy por hoy no es ejemplo de nada, ni de respeto, ni tolerancia, ni cortesía. Ni respeta al rival político, ni mucho menos a las mujeres. Esta debe de ser la casa del diálogo y, sobre todo, la del respeto, independientemente de nuestras diferencias políticas. Es triste e indignante ver cómo en los últimos tiempos hemos sido testigos de comportamientos que van contra los principios más básicos; mayoritariamente, o en gran significado, la actitud del concejal hoy aquí reprobado. Su actitud despectiva hacia esta Administración, y en especial hacia esta concejal, dista mucho de esa protección de las mujeres de la que predica, pero no es con el ejemplo. Usted, con mucho descaro, se ha permitido, tanto fuera de esta casa como en este Salón de Plenos, insultarme, menospreciarme, e incluso ha intentado intimidarme. Sus comentarios y vejaciones van desde lo político a lo personal, y de lo personal, incluso, a lo lascivo e insinuante. Me ha dicho cosas como que no soy de la España que madruga, sino de la que trasnocha. Me ha llamado vaga, me ha llamado prepotente, incluso se ha atrevido a llamarme basura. Que no he abierto un diccionario en mi vida. Pero el peor de todos, sin ningún género de duda, y cito literalmente, “que no le hago*

*casito y usted lo lleva fatal, circule”. Comentario guarro, lascivo, lujurioso y, sin ninguna duda, asqueroso. Me graba con el móvil en mis intervenciones en las sesiones de Pleno, se levanta al final de las sesiones plenarias a increparme en mi asiento, haciendo incluso gestos grotescos durante mis intervenciones, agitando las manos, y nadie queremos saber a qué se refería con aquello. Y hay que decírselo claramente, su falta de respeto, sus insultos y menosprecios, sus gestos grotescos, sus comentarios lascivos durante los Plenos, son inaceptables y no representan los valores que esta institución debe defender y proteger. Un político tiene la responsabilidad fundamental de representar a todos los ciudadanos sin excepción, y esto implica respetar la diversidad de opiniones y mantener un diálogo constructivo, e incluso cuando nuestras posturas difieran. Y lo que aún es más preocupante, cuando estas acciones se dirigen hacia las mujeres, a quien tanto dice proteger. Pero, ¿saben qué? No me voy a amedrentar por ninguno de ustedes. Y no lo confundan con prepotencia, no les tengo miedo a ninguno. No podemos permitir que la política se convierta en un campo de batalla donde se desaten los peores insultos y se menosprecie la dignidad de las personas. Por ello, insisto, e insto al concejal Jesús Garrido (PSOE) y a toda la bancada del Partido Socialista a reflexionar sobre su comportamiento y a rectificar en sus acciones. La política no debe de ser un lugar de confrontación irrespetuosa, sino un espacio para el debate constructivo y el trabajo en conjunto, en beneficio de todos los ciudadanos. Como persona, como concejal y como mujer, no, no se lo voy a permitir. Y, Sr. Garrido (PSOE), su comportamiento y su arrogancia, sus faltas de respeto hacia mí y hacia el resto de mis compañeros de Corporación, el menosprecio hacia las mujeres que demuestra y sus comentarios lujuriosos, no es digno de estar sentado en esta silla.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo de Izquierda Unida, interviene su portavoz, el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Pues sí, la verdad. Esta es una moción un poco complicada. Y, de hecho, en el grupo nuestro hemos tenido bastante debate, porque cuando se trata de mociones que ya no entran en el calado político, sino que sobrepasan lo que es el calado político, lógicamente, hay diferentes puntos de vista, hay diferentes formas de verlo. La verdad es que últimamente, tanto a nivel nacional como, por desgracia, a nivel local, estamos viviendo una época bastante, vamos a decirlo, convulsa, ¿no? Y no me extraña la desafección que tiene la ciudadanía con el conjunto de la clase política, porque lo que estamos viendo deja mucho que desear en muchísimas ocasiones. Yo, además lo voy a decir claramente, quisiera pedir disculpas, en primer lugar, por el espectáculo dantesco, grotesco que dimos en el último Pleno. Me voy a incluir, tampoco es cuestión de echar culpas a unos y a otros. Y creo que es algo que no se debería volver a repetir. Y por lo menos, por parte de este grupo, como digo, quisiera pedir disculpas a la ciudadanía por ese espectáculo de cabaret que pudimos vivir. Yo salí bastante mal, de verdad, por cómo se desarrolló todo aquello, ¿no? Y como digo, ahora estamos tratando una moción que raya o que difiere más de lo político y estamos pasando a algo que es más a título personal. Nosotros hemos hecho una pequeña transaccional al grupo proponente, que la voy a leer, que era sustituir el punto que ponían ellos por otro que dice: “hacer un llamamiento a los concejales y concejalas a mantener la compostura, el trato correcto y respetuoso y la cortesía que corresponden a la institución que representamos y reprobar al concejal Jesús Garrido Garrido (PSOE) por sus reiteradas faltas de respeto hacia otros representantes públicos del Ayuntamiento de Calahorra elegidos democráticamente.” No sé lo que opinará el grupo proponente. Yo creo que queda bastante más claro, o por lo menos hacemos un llamamiento a que todos mantengamos esa compostura que creo que se nos presupone y que últimamente hemos dejado de lado. Y por parte de nuestro grupo, luego entonces, veremos a ver la decisión de voto.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Socialista, va a tomar la palabra el Sr. Ochoa.

**Sr. Ochoa Arpón (PSOE):** Buenos días a todos y a todas. La figura de la reprobación es una herramienta básicamente retórica que todos ustedes conocen, no tiene validez jurídica ni consecuencia alguna. Cuando una formación política solicita la reprobación de un representante público, siempre es por actos, conductas, procedimientos vinculados a su labor de gestión al frente de las instituciones públicas, y siempre cimentada en argumentos, pruebas, dictámenes de comisiones de investigación o indicios suficientes que puedan hacer factible dicha reprobación. Ha sido así siempre, en las instituciones democráticas del Estado, hasta la llegada de la ultraderecha a ellas. No es la primera vez que Vox pretende utilizar esta herramienta para atacar al adversario político, si bien la novedad estriba, en esta ocasión, en el objeto del ataque. No es alguien que está gobernando ni gestionando los dineros públicos, sino un miembro de la oposición. Y se pide contra la libertad de expresión y contra su derecho de representación de los más de 3.000 calagurritanos. Una espuria intención persigue esta moción sustentada en argumentos peregrinos, que no pretende justificar la reprobación de un miembro de la oposición por ser más o menos vehemente a la hora de expresar los argumentos políticos en el legítimo ejercicio de la representación pública. La iniciativa resulta tremendamente hipócrita, ya que quien ha basado y basa su acción política en el insulto y la descalificación, como es la formación ultraderechista VOX, pretende ahora utilizar al Pleno de una institución democrática para perseguir políticamente a sus adversarios. Es absolutamente falso que el Sr. Garrido (PSOE) utilice insultos o descalificaciones que puedan ser consideradas como tales en sus intervenciones ante este Pleno. Sra. Arnedo (Vox), usted no engaña a nadie. Ya conocen todos los españoles cuál es el partido que utiliza el insulto y la descalificación y la barbaridad dialéctica en todas sus intervenciones. Ustedes son quienes han llenado los diarios de sesiones de todo el país con insultos y descalificaciones: “bastardos, ladrones, delincuentes, terroristas, indecentes, sinvergüenzas.” Estas son algunas de las lindezas que salen a diario por boca de sus representantes públicos. Si alguien descalifica e insulta, esos son ustedes. En los pocos meses que llevo como concejal en este Pleno, lo que sí le puedo decir es que su preocupación por los problemas de la ciudad es nula, que su capacidad para trasladar propuestas positivas a este Pleno es inexistente y que ustedes solamente saben hacer ruido, agredir verbalmente, y posiblemente añoran los tiempos en los que se hacía de forma física. Hoy, el agraciado de su incompetencia y de su mala fe es el Sr. Garrido (PSOE). Pero si ustedes se sienten lo suficientemente importantes, mañana exigirán la reprobación del Sr. Moreno (IU), por ser comunista o por decir lo que a ustedes no les interesa escuchar. Y para el siguiente Pleno, la agraciada será la Sra. Cabezón (PP), porque usted no la soporta y ella ampliamente le supera en sus confrontaciones dialécticas. Y después vendremos el resto, uno a uno. Porque eso será lo único que pueda satisfacer su necesidad de protagonismo, al tiempo que ocultar su manifiesta incapacidad para la política positiva. Hagan ustedes todo el ridículo que quieran y puedan. Nos da exactamente lo mismo. Nada va a cambiar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Ochoa (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Mazo.

**Sr. Mazo Calvo (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Desde el Partido Popular, reprobamos dichos comportamientos. Estamos en contra de este tipo de acciones continuadas, de todos a todos los concejales, tanto comentarios desafortunados como gestos inadecuados. Este comportamiento se ha visto tanto en comisiones como en los plenos. Esto se ha convertido en un espectáculo lamentable que no se merecen los calagurritanos. Sr. Ochoa (PSOE), me gustaría comentar a sus observaciones que ha hecho, en las cuales se sienten perseguidos o parece que son el centro. A mí,

*es una cosa que no deja de sorprenderme, que el resto de los partidos estén de acuerdo en reprobado dicha actitud y ustedes no lo quieran ver. Yo creo que es algo para hacerlo mirar. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Mazo (PP). Por el Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Mire, Sr. Ochoa (PSOE), lo que es ridículo no es Vox. Lo que es ridículo es tener la oportunidad de defenderse a uno mismo en una moción de reprobación y tener la cobardía de escudarse detrás de otro compañero, para por si acaso se sigue extralimitando. No le voy a consentir, de ninguna de las maneras, que me deje y me tache por mentirosa, porque yo, lo que digo y lo que he expuesto en mi anterior intervención, lo tengo para demostrar. Si quiere, le puedo enseñar cada uno y se lo podemos pasar a la prensa también para que los ciudadanos lo vean, absolutamente todo. Donde el Sr. Garrido (PSOE) me llama basura, donde el Sr. Garrido (PSOE) me dice, sobre todo en este, en especial, que no ha hecho caso y omisión alguna, que no me menosprecia, que no le hago casito y yo lo llevo fatal. Usted, explíqueme qué significa ese comentario. Explíquemelo, porque igual puede tener un doble sentido. Y es inaceptable las situaciones que se están viviendo en este Ayuntamiento, es inaceptable. Que no sean conscientes de la situación, que no recapaciten y que no pidan disculpas es muy grave, es muy grave. Y más cuando promulgan todos ustedes la protección a la mujer. ¿Qué hubiera pasado si ese gesto obsceno lo hubiera hecho mi compañero Manuel de los Reyes (Vox)? ¿Qué hubiera pasado? Nadie hubiera puesto en duda ese gesto, nadie. Pero como lo hace un miembro del Partido Socialista, pues vamos a dudar de aquello. Aquí, las reglas del juego son para todos y hay que tener un respeto. Y el que no tenga respeto en este Salón de Plenos, pues no es digno de tener esta silla y este puesto, porque hay que representar a los ciudadanos y no se puede convertir esto en un campo de batalla, ni dentro de las instituciones, ni siquiera fuera. Porque creo que todos, en este Pleno y en este Salón de Plenos, aunque difiramos mucho en las opiniones políticas, en las maneras de gestión, en las maneras de hacer una cosa o ejecutarla de una manera o de otra, creo que tiene que primar el compañerismo; el compañerismo, la tolerancia y el respeto. Y ustedes, Sres. Socialistas, que en este caso la reprobación se ha hecho al Sr. Jesús Garrido (PSOE), pero puede ir extensiva a la mayoría de ustedes y no voy a incluir a todos, pero a la mayoría de ustedes se puede hacer extensiva, se tiene que cortar de alguna manera. Usted, Sr. Ochoa (PSOE), no ha estado... Es un recién llegado, ¿no? Entonces, no sabe todo lo que Vox ha hecho por este Ayuntamiento. Cosas de las que me encuentro y me siento muy orgullosa, de haber podido aportar mi granito de arena en esta andadura política, como ciudadana, como representante pública y que va a mejorar la vida de los ciudadanos; pese a que muchas veces el Partido Socialista, cuando estaba gobernando esta ciudad, lo votaba en contra, pero yo me sentía igualmente satisfecha cuando se realizaba. Entonces, lo constructivo es tener un diálogo, tener compañerismo, tener tolerancia y tener respeto, independientemente de quien te lo diga. No interrumpa, Sra. Garrido (PSOE), por favor. A su compañera también la han dejado no sé cuánto tiempo más.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sí. Ha tenido un minuto más, sí.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Para terminar... Sra. Garrido (PSOE), estoy hablando, por favor. Para terminar, hacer el comentario sobre la enmienda de Izquierda Unida, en tanto que no cambia el suplico de nuestra moción, lo deja claramente y solo amplía a que se haga un recordatorio a todos los concejales, creemos que será adecuada y la aceptaremos. Porque solo recuerda a todos los*

concejales, ya no solo será al Sr. Garrido (PSOE), sino que hay que mantener el respeto, la compostura y la dignidad necesaria como representantes públicos.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Izquierda Unida, vuelve a tomar la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Es complicado, como he dicho al principio, ¿no? Al final... Sí, sí es complicada, porque coincide una de las cosas que ha dicho el compañero Nicolas Ochoa (PSOE), y es verdad, la reprobación no tiene ninguna validez jurídica. Está claro, no va a ningún sitio, constará en el acta, pero tampoco es algo que vaya a ir más allá, ¿no? Pero es verdad que la libertad de expresión, a veces, tiene que tener también ciertos límites, por lo menos bajo nuestro criterio. Hay una línea muy delgada para ver si se sobrepasa o no se sobrepasa. Y lo que sucede en este tipo de mociones ahora, es que estamos otra vez con el “y tú más”. Hay una moción y ahora volvemos otra vez al “y tú más” y al “y tú más”. Y eso es lo que creo que debemos de dejarnos. Nosotros, lo que queremos es, por lo menos, dejar constancia de que tiene que cambiar un poco el debate, el debate dialéctico y de las formas que mantenemos en este Pleno. La representante de Vox lo ha dicho, y yo lo tenía apuntado para decirlo simplemente como cierre de la intervención, así tampoco me paso de tiempo y pueden utilizarlo si quieren. No me quiero imaginar qué habría pasado si esas expresiones o esos gestos los habría hecho, o el Sr. De los Reyes (Vox), o lo habría hecho yo mismo en primera persona, contra cualquiera de las representantes mujeres que están en este Pleno. Porque seguramente, desde enfrente de aquí, se me habrían tirado, o a mí, o a Manuel de los Reyes (Vox), o a cualquier otro de otro grupo político, se nos habrían tirado a la yugular y ese Pleno, seguramente, ni siquiera lo habríamos terminado, ¿no? Entonces, es una reflexión. Vamos a ver si somos todos cabales, vamos a ver si somos todos conscientes de lo que estamos haciendo, y a ver si rebajamos también el tono. Y lo digo a nivel general, incluyéndome a mí. Como he dicho, yo el primero, que por eso he pedido disculpas, no sé si puse mi granito de arena o no en el anterior Pleno. Y a partir de ahora, pues intentamos llevar, cada uno con su ideología, cada uno con su idea, cada uno con su debate, aunque creo que la política local no tiene absolutamente nada que ver con la política nacional, y que en teoría estamos todos aquí para mejorar lo que es nuestra ciudad. Cada uno lo puede ver de una manera, cada uno tiene sus propuestas, lógicamente, completamente lógicas y defendibles. Y a ver si es posible que, al salir de este Pleno, podamos otra vez volver a mantener una compostura y una postura completamente normalizada para todos los debates.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Ochoa.

**Sr. Ochoa Arpón (PSOE):** Como dijo Buenaventura Durruti, “a ustedes no hay que discutirles”. No voy a perder más tiempo con este despropósito ni hacérselo perder a los demás. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Ochoa (PSOE). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Mazo.

**Sr. Mazo Calvo (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Desde nuestro grupo, hace más de un mes queríamos reprobar el comportamiento del Partido Socialista en su conjunto, en una moción de urgencia, precisamente para frenar esta situación. Y ahora usted, Sra. Arnedo (Vox), nos propone reprobar a uno de sus miembros. Votaremos a favor, porque la reprobación se la merecen casi todos los integrantes del Grupo Socialista, pero no todos. Recuerdo que, cuando empezó la legislatura, se solicitó en el Pleno y manifestamos un esfuerzo a todos los concejales para mantener la compostura



*de educación y respeto. Tenemos que guardar las formas desde el respeto y la educación. Los ciudadanos ven un espectáculo lamentable en los plenos, con una oposición destructiva, con exaltaciones y continuas interrupciones, sin tener el turno de la palabra. También se está recurriendo al ataque personal, con descalificativos y fuera de lugar. Supongo que es una motivación para intentar crecer internamente, para escalar puestos y cargos, siguiendo directrices de su partido. Nosotros entendemos la oposición desde el diálogo y el respeto. Creemos que tenemos opiniones diferentes y tener opiniones diferentes contribuye a tener un punto de vista enriquecedor, siempre y cuando desde el respeto y la educación. Sinceramente, esta situación se ha convertido en un *Sálvame Deluxe* y creemos que no se lo merecen los calagurritanos. No estamos de acuerdo con la manera de actuar de algunos concejales del Partido Socialista y por eso votaremos a favor. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Mazo (PP). Para cerrar el debate, tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el grupo proponente, el Grupo Vox.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Por dejar un asunto que ha salido a colación sobre la validez jurídica o no de la reprobación, creo que estamos confundiendo la validez jurídica con el efecto jurídico que ello puede conllevar. Consecuencia jurídica para el Sr. Garrido (PSOE), en este caso, no tendría ninguna, pero sí que es un reproche. Esa es la eficacia en sí de esta reprobación. Y es un reproche, un reproche político y un reproche de todos los ciudadanos, un reproche de esta institución a que su libertad de expresión queda limitada cuando infringe en los derechos e infringe en la dignidad del resto de compañeros, porque todos tenemos que ser compañeros. Y reitero, es muy cobarde escudarse en decir vagamente que eso es mentira, porque se lo puedo enseñar, Sr. Ochoa (PSOE). Y si me lo permite, luego en los pasillos se lo enseñaré, para que usted vea cómo, porque igual no está de acuerdo tampoco con ello, cómo el Sr. Garrido (PSOE) se ha extralimitado. Se ha extralimitado como representante público y se ha extralimitado como persona, llamándome y calificándome con que no he abierto un diccionario en mi vida, llamándome vaga y haciendo otro tipo de comentarios que exceden de las buenas formas, del buen gusto e incluso, como he dicho antes, además de irrespetuoso, lascivos. Entonces, eso no lo vamos a consentir. No lo voy a consentir ni como concejal, ni como persona, ni como mujer. Creo que esto debe de marcar un antes y un después en este Ayuntamiento y en este Salón de Plenos. Y así, para terminar, queremos mostrar nuestro agradecimiento al Grupo del Partido Popular y al Grupo de Izquierda Unida por unirse a nuestra solicitud y reprobar públicamente al concejal Jesús Garrido (PSOE), como muestra de que no todos somos iguales y como muestra de que los ciudadanos no queremos conflictos. Aprovecho también para mostrar nuestro agradecimiento no solo ya como Vox, sino como personas, como compañeros. Hoy, creo que hablo por la mayoría de nosotros, que este Ayuntamiento va a confirmar su compromiso con la ciudad y con los calagurritanos, siendo ejemplo de lealtad institucional. Un Ayuntamiento que rechaza públicamente el comportamiento del Sr. Garrido (PSOE), pero que puede hacerse extensivo a la mayoría del Partido Socialista. Hoy agradezco a mis compañeros de Corporación su compromiso con el don de la palabra, su compromiso con las buenas formas, con el compañerismo y que, antes que cualquier partido político o ideología, debe de primar el bienestar de nuestra ciudad. Espero y deseo que hoy, como he dicho, marque un antes y un después en sus acciones y sus comentarios, en que sepan guardar el comportamiento adecuado y estar a la altura como representantes públicos, porque la ciudad no merece espectáculos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sometemos la propuesta a votación, su moción con la modificación que ha propuesto el Grupo Izquierda Unida. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda*

*Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobada esta proposición.*

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de reprobación del concejal del Partido Socialista Jesús Garrido Garrido:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los representantes de los ciudadanos tienen el deber de mantener un comportamiento respetuoso y cordial tanto dentro como fuera de sus funciones públicas. Este compromiso se basa en la necesidad de preservar la integridad de la institución que representan y de fomentar un ambiente propicio para el diálogo.

Los políticos deben evitar expresiones ofensivas, descalificaciones agresivas y cualquier otro comportamiento que pueda menoscabar la dignidad del resto de compañeros y, en última instancia, la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático. La cortesía y el respeto mutuo son herramientas fundamentales para construir puentes de entendimiento y promover soluciones efectivas a los desafíos que enfrenta la sociedad.

Desgraciadamente, esto no siempre se cumple. No podemos olvidar que también aquí estriba nuestra obligación de actuar y que debemos de cortar de raíz estas situaciones y actitudes para que las mismas no sigan produciéndose. Nuestros ciudadanos se merecen ese respeto, se lo debemos.

Por ello, consideramos que debe censurarse y no consentirse el comportamiento que mantiene de manera habitual el concejal socialista, Don Jesús Garrido Garrido, durante las sesiones plenarias, comisiones informativas e incluso fuera de la casa consistorial. De manera reiterada falta al respeto de los representantes públicos elegidos democráticamente mediante insultos, descalificativos y gestos agresivos; algo que merece el absoluto rechazo y reproche de este Ayuntamiento.

Los calagurritanos tienen derecho a estar bien representados y para ello se exige, además de responsabilidad, una exigencia amplia de respeto. Este motivo es más que suficiente para que el Ayuntamiento de Calahorra no tolere este tipo de comportamientos.

Por todo ello, proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Único.-** Reprobar severamente al Concejal del Partido Socialista Don Jesús Garrido Garrido por faltar al respeto a los representantes públicos del Ayuntamiento de Calahorra elegidos democráticamente mediante insultos, descalificativos y gestos agresivos.”

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de modificación** del siguiente tenor:

**“Único.-** Hacer un llamamiento a los concejales y concejalas a mantener la compostura, el trato correcto y respetuoso y la cortesía que corresponden a la institución que representamos y reprobar al concejal D. Jesús Garrido Garrido por sus reiteradas faltas de respeto hacia otros representantes públicos del Ayuntamiento de Calahorra elegidos democráticamente.”

Por parte del **Grupo Municipal de VOX**, proponente de la proposición, **se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros

asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA**, con la transaccional aceptada, la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de reprobación del concejal del Partido Socialista Jesús Garrido Garrido del siguiente tenor:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los representantes de los ciudadanos tienen el deber de mantener un comportamiento respetuoso y cordial tanto dentro como fuera de sus funciones públicas. Este compromiso se basa en la necesidad de preservar la integridad de la institución que representan y de fomentar un ambiente propicio para el diálogo.

Los políticos deben evitar expresiones ofensivas, descalificaciones agresivas y cualquier otro comportamiento que pueda menoscabar la dignidad del resto de compañeros y, en última instancia, la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático. La cortesía y el respeto mutuo son herramientas fundamentales para construir puentes de entendimiento y promover soluciones efectivas a los desafíos que enfrenta la sociedad.

Desgraciadamente, esto no siempre se cumple. No podemos olvidar que también aquí estriba nuestra obligación de actuar y que debemos de cortar de raíz estas situaciones y actitudes para que las mismas no sigan produciéndose. Nuestros ciudadanos se merecen ese respeto, se lo debemos.

Por ello, consideramos que debe censurarse y no consentirse el comportamiento que mantiene de manera habitual el concejal socialista, Don Jesús Garrido Garrido, durante las sesiones plenarias, comisiones informativas e incluso fuera de la casa consistorial. De manera reiterada falta al respeto de los representantes públicos elegidos democráticamente mediante insultos, descalificativos y gestos agresivos; algo que merece el absoluto rechazo y reproche de este Ayuntamiento.

Los calagurritanos tienen derecho a estar bien representados y para ello se exige, además de responsabilidad, una exigencia amplia de respeto. Este motivo es más que suficiente para que el Ayuntamiento de Calahorra no tolere este tipo de comportamientos.

Por todo ello, proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Único.-** Hacer un llamamiento a los concejales y concejalas a mantener la compostura, el trato correcto y respetuoso y la cortesía que corresponden a la institución que representamos y reprobar al concejal D. Jesús Garrido Garrido por sus reiteradas faltas de respeto hacia otros representantes públicos del Ayuntamiento de Calahorra elegidos democráticamente.”

#### **8.- 6/2024/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: CONTINUACION DE LA ACTUACION EL ENTORNO DEL YACIMIENTO DE LAS MEDRANAS Y SU MUSEALIZACION**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Punto número 8 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, cuyo objeto es la continuación de la actuación del entorno del yacimiento de Las Medranas y su musealización.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Garrido (PSOE).

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Espero que a mí no me llame a los 3 minutos exactamente del tiempo o a los 5, como hace con la concejal de Vox, que le gusta mucho lo que dice. Como todos ustedes saben, el yacimiento de Las Medranas es un lugar de especial interés arqueológico en el corazón de nuestro Casco Antiguo, en el que se juntan restos tanto de los siglos XVII y XVIII, a través de unos lagares; nuestro pasado romano, con un torreón y un foso de una de las defensas romanas de la ciudad; y también de las defensas medievales, de nuevo, de una de las defensas medievales de nuestra ciudad. La pasada legislatura se hizo un importante esfuerzo, puesto que este yacimiento había permanecido tapado, para poder sacarlo a la luz. Fruto de ese esfuerzo, fue cuando se encontró esta segunda línea de defensa. Y, también, tener la posibilidad de explotarlo desde el punto de vista cultural y turístico especialmente. Es un yacimiento prácticamente único en todo nuestro entorno, de gran relevancia y gran valor, que tenemos como un tesoro que tenemos que seguir trabajando para mejorarlo y ponerlo a disposición de todas aquellas personas que aman nuestra ciudad, y también de todas aquellas personas que aman la cultura, la tradición y la historia. Creemos que, evidentemente el esfuerzo fue importante, pero quedan muchas cosas por hacer. Un simple paseo por el entorno de Las Medranas nos deja ver, por ejemplo, que, una vez concluida la obra, han quedado restos de esa obra. Por ejemplo, están almacenadas las lonas que tapaban el antiguo yacimiento. Hay una valla rota en el resto del entorno de Las Medranas, en el que hay ya un proyecto redactado de este Ayuntamiento para, en aquella zona en la que no tenía potencia arqueológica, construir una zona de aparcamiento que dé servicio tanto al entorno del Casco Antiguo más cercano como al propio yacimiento; en el que también se contemplaba la recuperación de parte del ladrillo de la vieja fachada de la casa de Las Medranas, que se almacena en los almacenes municipales, y que también se coloquen allí los 2 escudos nobiliarios que tenía esta casa, con una pequeña placa descriptiva de por qué ese yacimiento se llama la casa de Las Medranas o el yacimiento de Las Medranas. Creemos que esto completa y mejora el yacimiento y da una imagen mucho más aseada. Porque sí que es verdad que cuando uno se acerca al yacimiento y lo contempla, tiene lo que se pretendía tener. es un edificio llamativo que resalta en el entorno y que pretende ser un hito en nuestra ciudad. Pero que si mira 2 metros más allá, lo que se encuentra es un montón de basura acumulada, una valla rota y una zona degradada que merece la pena recuperar. Asimismo, dentro del proyecto que se planteó para este yacimiento, se pretendía que, como un yacimiento vivo es mucho más atractivo que un yacimiento cerrado, se dejaron una serie de zonas sin excavar arqueológicamente para poder hacer campañas, como por ejemplo, los campos de trabajo que iniciamos con la UNIR, que son muy interesantes y que atraen a mucho público, y generan mucha repercusión mediática, y atraen a mucha población. Seguir haciendo estas excavaciones a lo largo del tiempo, con pequeños proyectos arqueológicos que nos permitan que el yacimiento, lo que digo, sea vivo, lo cual lo hace mucho más atractivo. Asimismo, se adquirió y se derribó un solar adyacente para que el yacimiento tuviera mucha más potencia visual, no hubiera una casa en medio que lo ocultara de alguna manera a la vista general, y también queda pendiente de hacer una excavación arqueológica. En definitiva, lo que pide esta moción es que no dejemos apartado y olvidado el yacimiento de Las Medranas, como nos pasó con La Clínica una vez que se musealizó, y que sigamos trabajando en ello como ciudad, porque creemos que es uno de nuestros grandes potenciales. Por eso, la moción, lo que insta es a ejecutar las obras de urbanización de este aparcamiento, que, como digo, ya está el proyecto redactado, y que

*además no solo pretende urbanizar y hacer un aparcamiento en la zona adyacente, sino que también rescata restos arqueológicos de la casa de Las Medranas y genera otro lugar y otro punto de interés; o pretendía generarlo, porque no sabemos si el actual Equipo de Gobierno sigue en el interés de hacerlo. De momento, no lo ha hecho. También, acometer el correcto cuidado y la limpieza de los alrededores. Retirar los restos de obra que se colocaron sobre lo que va a ser aparcamiento. Como mínimo, cerrar ese vallado, como mínimo, hasta que el Ayuntamiento se decida a iniciar las obras necesarias para darle este uso que estaba planteado. Acometer un correcto cuidado de la limpieza de los alrededores, de maleza, suciedad del entorno. Afortunadamente, se ha quitado esa miriada de contenedores que se colocaron junto al yacimiento. Limpiar y reponer la valla, como ya les he dicho. Que se continúen los trabajos de excavación. Que se realicen acciones de divulgación del yacimiento, con la continuación de las visitas guiadas que ya se empezaron en marzo de 2023, pero también con la realización de campañas escolares. Y el diseño y organización de una exposición a partir de los restos encontrados en el propio yacimiento, que se podían colocar en un espacio del Museo de la Romanización, que además permitiría que el flujo de visitantes pasara del yacimiento a el museo y del museo al propio yacimiento. En definitiva, que no dejemos olvidado el yacimiento de Las Medranas.*

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida, toma la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Bueno, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Creemos que es completamente necesario el mantener esa zona, inclusive seguir haciendo excavaciones, seguir viendo y haciendo expropiaciones por ver si puede salir cualquier cosa más. Creo que lo que pide es completamente lógico, de limpiar la zona, reparar, reparar las vallas, etcétera, de la gasolinera que hemos montado ahí. Porque, claro, la verdad es que... Estéticamente, por lo menos, a nosotros no nos gusta. Es una cosa, que creo que los gustos también van por partes. A nosotros, estéticamente, no nos gusta cómo se ha quedado ahí, porque inclusive consideramos que si cualquier vecino pretende poner esos elementos en cualquier piso o en cualquier casa del Casco Antiguo, lógicamente, el Ayuntamiento le diría que no desde el primer momento. Pero bueno, como digo, eso es algo más personal, ¿no? Creemos, además, que con esto se puede potenciar también, lógicamente, nuestro rico pasado, que estaba olvidado y que, una vez que salieron a la luz todas esas excavaciones que se hicieron, es importante el mantenerlo. Como digo, mantendremos nuestro pasado, le daremos visibilidad. Se hará también un incremento, lógicamente, con eso, de visitantes en nuestra ciudad. Se puede hacer un recorrido por los diferentes sitios que actualmente tenemos. Vamos a ver si somos capaces también de hacer una actuación en el Puente del Arrabal, que también se incluiría entonces en ese itinerario. Y como digo, nos parece adecuada la moción y nosotros la votaremos a favor.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el grupo Vox, ¿van a tomar la palabra? No toman la palabra. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.

**Sra. Zapata Tello (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Preservar, gestionar, difundir el patrimonio de Calahorra siempre ha sido, es y será un objetivo de este grupo municipal y, ahora, de este Equipo de Gobierno. Ya cuando se planteó la EDUSI, iniciada por el Partido Popular, contemplaba actuaciones en este sentido, tanto en el yacimiento de Las Medranas como en La Clínica, yacimiento que usted, Sra. Elisa Garrido (PSOE), eliminó del proyecto. La difusión entre los escolares se está haciendo desde febrero, con las actividades realizadas en el programa de 'primer empleo'. Las

visitas de los yacimientos ya están contratadas por la Concejalía de Cultura, a los 2 yacimientos, con las empresas arqueológicas. Y se programan, además, para que coincidan con otras actividades, como las Jornadas pasadas de Estudios Calagurritanos, Mercaforum, Semana Santa, Jornadas de las Verduras. Y como siempre, bien han visto, tenemos una partida destinada para el entorno de Las Medranas. Ya sabemos que hay un proyecto, gracias por recordarlo, y estamos estudiando si lo ejecutaremos así o no. Eso dependerá, ahora, de este Equipo de Gobierno.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Zapata (PP). Por el grupo proponente, tiene la palabra de nuevo su portavoz, la Sra. Garrido (PSOE).

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, muchas gracias. Sra. Zapata (PP), ya sabemos que hay un trabajo de 'primer empleo' para hacer visitas con los colegios, porque fue un proyecto que le dejamos hecho el Partido Socialista, no nos lo tiene que contar. Exactamente igual que las visitas, coincidiendo con actividades y eventos importantes, como por ejemplo, las primeras visitas durante el Mercaforum, que, de nuevo, las dejamos nosotros organizadas. Y me habla de la EDUSI. La conozco perfectamente. De hecho, nosotros la votamos a favor y colaboramos, cosa que usted no hizo porque no estaba aquí en la difusión, y también en el contenido concreto de esa EDUSI. En cuanto al yacimiento de La Clínica, efectivamente, ustedes habían planteado una actividad, una actuación, que también era una cubierta que condenaba todo el presupuesto, y decidimos hacer otro tipo de actuación en el yacimiento de La Clínica. No lo dejamos abandonado, como lo tuvo 20 años abandonado el Partido Popular, que hizo la musealización con el proyecto 'Calagurris Iulia' y después ahí lo dejó, cerrado, no se podía visitar. Y se lo digo de buena tinta, porque yo lo intenté varias veces y me fue absolutamente imposible. Y lo que hicimos fue ponerlo a disposición del público, arreglarlo, musealizarlo y hacer campos de trabajo todos los veranos, que es algo muy interesante, que es lo que le proponemos que se haga también en el yacimiento de Las Medranas. Sr. Moreno (IU), se trata de un elemento singular. Puede gustar más o menos. Yo, la verdad, ni me gusta ni me disgusta, pero lo que sí que tiene es esa singularidad. Si, por ejemplo, usted se da una vuelta por el Casco Antiguo de Toledo, que creo que es una Ciudad Patrimonio de la Humanidad, que desde luego es referente en conservación y patrimonio, observará que las condiciones de edificabilidad para los edificios que están ya construidos, del Casco Antiguo de Toledo, tienen que respetar las condiciones de edificios antiguos. Pero que cuando la Administración pública construye un edificio nuevo dentro del Casco Antiguo de Toledo, lo que hace es que sea de la propia época, y además de una manera absolutamente premeditada, porque entienden que eso forma parte del acervo del próximo futuro Toledo; que cuando dentro de 100 años alguien visite Toledo, vea lo que era la arquitectura del siglo XXI. Esto es lo que pretende este yacimiento, ser un elemento singular. De hecho, eso es indiscutible, que resalta, que llama la atención, mientras se mantiene la conservación de lo que es el entorno del entramado urbano, que es donde se mantienen las normas de edificabilidad que contemplan el conservar una cierta estética de Casco Antiguo. Este es el objetivo de este yacimiento, y yo creo que ese objetivo lo conseguimos con creces. En cuanto al gusto, pues bueno. Yo creo que, desde luego, llama la atención, despeja la zona y, sin duda alguna, es cien veces mejor de lo que había antes, que era un yacimiento tapado, que nadie podía ver y que, además, contenía en su interior un gran tesoro como era este segundo torreón, que fue uno de los descubrimientos arqueológicos más importantes que se han hecho en los últimos años en nuestra ciudad, descubrir un torreón de muralla medieval. En cuanto al Puente del Arrabal, estoy totalmente de acuerdo y, de hecho, hay otro proyecto redactado y había presupuestado para ejecutarlo, pero el Partido Popular decidió no hacerlo.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida, va a tomar la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, muy brevemente. Lógicamente, los gustos son particulares. Lo que está claro es que sí se consigue todo lo que ha dicho. Es algo singular; es algo que llama la atención, lógicamente; lógicamente, está mejor que antes, por supuesto; y era una cosa que había que hacer. Pero no sé si llama la atención para bien o para mal. Como digo, eso es más para gustos particulares. ¿Qué llama la atención? Sí, sin lugar a dudas, ¿eh?, se lo compro perfectamente.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.*

**Sra. Zapata Tello (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando en este yacimiento, sí, somos conscientes de ello. Pero no nos tienen que marcar ustedes los tiempos. Somos conscientes de que hay que hacer prospección arqueológica. Pero como en todas las actuaciones, al inicio de su... Y al seguimiento de la obra. No descubren nada nuevo. Somos conscientes de que los yacimientos se tienen que seguir visitando con todas las mejoras posibles, por eso están integrados en las actuaciones del Plan de Sostenibilidad. Se está trabajando para que se continúe con las excavaciones, pero dejen de darse tanto protagonismo con Las Medranas, un proyecto que ejecutaron en su legislatura. Sí, de los más caros, sí. Pero, que no sé si son conscientes de que la percepción que ha indicado el Sr. Moreno (IU), de la gente, es que se ha construido una gasolinera. Ya siento que no lo veamos como en Toledo, pero es así. Un proyecto que no cuenta con luz, con sistema de vigilancia, a medias, como todo, cojo. En cuanto a los Plenos, tenemos que escuchar lo que mandan que tenemos que hacer, lo que tenemos que hacer en todo. Pero si ustedes tuvieron 4 años para hacer y ahora no sé si son conscientes del todo, de que están en la oposición.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Zapata. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Sra. Garrido, por el grupo proponente, el Grupo Socialista.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Desde luego, lo que le tengo que recordar, Sra. Zapata (PP), es que usted es la concejala de Turismo del Ayuntamiento de Calahorra. Que la concejala de Turismo del Ayuntamiento de Calahorra, diga esas palabras tan despectivas de uno de nuestros yacimientos más relevantes e importantes, que tiene restos de, como le he repetido, de la época romana, de nuestro pasado medieval y de los siglos XVII y XVIII. Que le llame, una gasolinera. ¿Así va usted a ir a Fitur? ¿Así va a ir a Fitur a presentar nuestro patrimonio, a decir que tiene usted ahí una gasolinera, que vengan a verla? ¿Eso va a hacer? ¿Sí? ¿Va a hacer eso? Eso acaba de hacer aquí, en este Salón de Plenos. Eso, acaba usted de llamar de una manera absolutamente despectiva a un yacimiento arqueológico relevantísimo. Y que, además, una asociación de bastante reconocimiento en nuestra ciudad como Amigos de la Historia, también le está incitando a que mantenga un trabajo en él. Nosotros no le hemos puesto tiempos, le hemos dicho que haga esto, no le hemos puesto ningún tiempo. Y sí, claro que cuando algo se hace novedoso y llamativo, llama la atención y la gente habla de ello. Imagínesele, repase los periódicos de la época de lo que decían de la Sagrada Familia cuando Gaudí inició la obra. Evidentemente, salvando las distancias. Pero cuando alguien se atreve a hacer algo novedoso y llamativo... ¿Le hace gracia? Sra. Zapata (PP), a mí no me hace gracia que la concejala de Turismo... Sra. Zapata (PP), estoy hablando yo. A mí no me hace gracia cuando la concejala de Turismo le llama gasolinera a un yacimiento de tal magnitud y además, en el corazón de nuestro Casco Antiguo, me parece alucinante. Claro que hemos tenido 4 años y claro que tenemos muchas cosas y claro que, por supuesto, había proyectos que había que seguir trabajando en ellos, porque en la Administración pública ya se dará cuenta dentro de 3 años, 4 años es un*

*tiempo bastante limitado. Lo que sí que sabemos es, que nosotros iniciamos un montón de proyectos, trabajamos en un montón de actividades que se han ido cristalizando y que tiene mucho desarrollo de futuro de nuestra ciudad y ustedes, lo único que nos han traído, de momento, es un proyecto de hace 20 años, que solo nos lo han contado por la prensa, que es que, de nuevo, el Sr. Ameyugo retome su proyecto de hace 20 años de la 'Casa del Cochero'. Que en 16 años del Gobierno del Partido Popular, no pudieron sacar adelante. Y ahora nos trae un proyecto de hace 20 años y nos habla de que, fíjese qué poco han hecho en 4. ¿Y ustedes esos 16, no hicieron la 'Casa del Cochero'? Y ahora lo retoman. Yo creo que Calahorra tiene que mirar al futuro, no al pasado. Al pasado para rescatarlo, pero con proyectos de futuro. Y le conmino, aunque nosotros no les marquemos los tiempos, a que por lo menos retiren el montón de lonas amontonadas, que es un montón de basura al lado de un yacimiento que la gente viene a verlo. Que este fin de semana es Mercaforum y ahí están amontonadas. Y eso, eso estaba dentro de su responsabilidad, porque cuando se acabó el proyecto y se entregó la obra, los restos de obra hay que retirarlos y la basura que ha generado una obra hay que retirarla. Y fíjese, nosotros hicimos poco, pero ustedes solo tuvieron que recibir la obra y ni siquiera fueron capaces de ello. Y le conmino a que sea la última vez que hable de una manera así de despectiva de ese yacimiento. Que ya sé que no lo han hecho ustedes, que ustedes lo taparon, que ya sé que es un yacimiento socialista, ¿no? Porque para ustedes, parece que todo lo que ha hecho el Partido Socialista hay que despreciarlo. Pero, por favor, por favor, por el respeto a nuestro pasado, por el respeto a nuestra historia, por el respeto a nuestro patrimonio, que es de todos y que no tiene color político o no debería tenerlo, que sea la última vez que hable de esa manera despectiva del Yacimiento de Las Medranas, y que, por favor, se ponga a trabajar en ello. Y como mínimo, como mínimo, que hagan o no hagan ese proyecto, comiencen, como mínimo, a ir restaurando los escudos, para poder ponerlos y contextualizar, que creo que es una cuestión bastante relevante. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias. Sra. Garrido (PSOE), que sea la última vez, la penúltima o la antepenúltima. Mientras nosotros estemos en el Gobierno, habrá libertad de expresión. Vamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor de la proposición? Perdón, perdón. Repetimos. ¿Votos a favor de la proposición? Un voto del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 2 del Grupo Vox. Queda rechazada la propuesta.*

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de continuación de la actuación en el entorno del Yacimiento de las Medranas y su musealización:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2016, en el contexto de los trabajos arqueológicos previstos para la posterior construcción de un edificio de viviendas por parte del Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI), aparecieron unos importantes restos arqueológicos en el yacimiento de “Las Medranas”.

En aquel momento, salieron a la luz diversas estructuras de lagares de los siglos XVII y XVIII que vinieron a constatar la importante actividad vitivinícola de la ciudad. Junto a ellos, el elemento más importante hallado, por ser un Bien de Interés Cultural, fue la base de un torreón datado en la época romana, concretamente del siglo I, así como parte de un foso perteneciente a dichos restos amurallados.

Este conjunto de restos arqueológicos, lejos de ser aprovechado en aquel instante, fue tapado y cubierto para su protección y el proyecto para construir un edificio de viviendas fue desechado tanto por la Corporación de entonces como por el Gobierno de La Rioja.



En el año 2019, el nuevo Ayuntamiento decidió rescatar dicho yacimiento, y lo incluyó dentro de la EDUSI “Calahorra, dos milenios de futuro”. Ello posibilitó que, gracias a la financiación europea procedente del FEDER y a los recursos municipales disponibles, pudiera encargarse un proyecto en primer lugar, y posteriormente licitar y comenzar las obras de cubrición y museización del yacimiento, que permitieron destapar, excavar y consolidar los restos del yacimiento de “Las Medranas”.

Como consecuencia de la realización de estos trabajos y de los derribos de edificios previstos en el ámbito del proyecto, fueron descubiertos nuevos hallazgos en el yacimiento: una segunda línea defensiva con un torreón de carácter medieval y un foso, lo que hizo necesario modificar el proyecto para ampliar el espacio de cubrición y museización del yacimiento de manera que incluyera los nuevos hallazgos.

Dichas obras fueron recibidas por parte del Ayuntamiento de Calahorra el pasado mes de noviembre de 2023 y el conjunto de las actuaciones ha supuesto una inversión de 1.088.328,69 euros.

Paralelamente, también dentro de la EDUSI, se completó un proyecto de expropiación para el resto de la Unidad de Ejecución denominada “Medranas” y se contrató la redacción de un proyecto de urbanización y mejora del entorno del yacimiento que incluía la creación de un aparcamiento para dar servicio al Yacimiento de Las Medranas.

Como consecuencia del incremento de los precios de las materias primas, fue necesaria la modificación de dicho proyecto constructivo, que fue encargada en mayo de 2023 por el entonces equipo de gobierno socialista.

Actualmente dicho proyecto obra en poder del Ayuntamiento de Calahorra, y se encuentra aprobado.

Una de las peculiaridades del proyecto encargado por el anterior equipo de gobierno del PSOE, era que en el ámbito de urbanización se incluyera un muro realizado a partir de ladrillo del antiguo edificio señorial de “Las Medranas” en el que se colocarían los escudos de piedra del antiguo edificio que se encuentran actualmente guardados en dependencias municipales.

A estas actuaciones, también hay que añadir que la realización de un mural artístico, junto al yacimiento, en unas medianeras situadas entre las calles Santiago y Carreteros, con una inversión de 18.089,50 euros, y que representan el pasado vitivinícola y romano de la ciudad. Un gran mural que, además de consolidar los muros de estas medianeras que se encontraban en mal estado, ha mejorado de manera notable el entorno, contribuyendo a su embellecimiento.

A pesar de todo lo avanzado en la pasada legislatura, aún queda un importante camino por recorrer para dar a conocer el yacimiento de “Las Medranas” y explotar su potencial turístico.

En primer lugar, se debe ampliar las posibilidades de visita de este yacimiento. Aunque en el contrato de cubrición se previó una museización a través de la construcción de pasarelas y colocación de paneles informativos, se debe seguir avanzando en sus posibilidades de visita, por ejemplo, a través de la elaboración de audioguías y de folletos informativos. Asimismo, la información de la página web municipal sobre el yacimiento debe ser actualizada, con nuevas fotografías del yacimiento en la actualidad, e información vigente de los restos que en el yacimiento se pueden encontrar.

Dentro de este capítulo, es necesario que el yacimiento cuente con un horario continuo de apertura y atención al público, para que no se trate de un espacio accesible únicamente de manera puntual, cuando se organizan campañas de visitas guiadas.

En segundo lugar, es divulgar la importancia del yacimiento de “Las Medranas” a través de nuevas campañas de visitas guiadas, como las que ya se iniciaron a partir de marzo de 2023 o campañas de visitas escolares. En este sentido, sería muy recomendable la organización de una exposición con los restos aparecidos durante las excavaciones en el yacimiento, y si esta fuera de la enjundia suficiente, incluso sería deseable habilitar una sala para una exposición permanente.

En este capítulo, cabe destacar la importancia de contar con una señalización turística especial que permita guiar a los visitantes desde diferentes puntos de la ciudad hasta el propio yacimiento.

En tercer lugar, “Las Medranas” fue concebido como un yacimiento “vivo”, que pudiera seguir suscitando interés una vez finalizada la obra de cubrición. Es por eso que es fundamental continuar con las labores de excavación de aquellos espacios del yacimiento que quedan por investigar. Asimismo, en algunos solares del entorno, se deben realizar prospecciones arqueológicas que descarten o confirmen la presencia de nuevos hallazgos.

En cuarto lugar, se debe mejorar la limpieza y el cuidado de los alrededores del yacimiento. Afortunadamente, los contenedores que rodeaban el nuevo vallado ya fueron retirados, pero permanecen todavía resto de la antigua lona de geotextil que cubría el yacimiento para su protección. Pero además, es necesario reponer la valla que actualmente se encuentra rota para evitar que el entorno del yacimiento se convierta en un vertedero.



Finalmente, se deben finalizar los trabajos de mejora y de urbanización del entorno de “Las Medranas”. El Ayuntamiento de Calahorra dispone de un proyecto para la urbanización de dicho entorno y la creación de un aparcamiento. En el presupuesto municipal de 2024 existe una partida presupuestaria de 300.000 euros para “Medranas”, por lo que resulta conveniente ejecutarla de acuerdo al proyecto contratado durante la pasada legislatura.

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que tome las medidas necesarias para acometer las siguientes actuaciones:

**PRIMERO.** Ejecutar las obras de urbanización y mejora del entorno del yacimiento de “Las Medranas” conforme al proyecto disponible por el Ayuntamiento de Calahorra contratado durante la pasada legislatura.

**SEGUNDO.** Acometer un correcto cuidado y limpieza de los alrededores del yacimiento, retirando la maleza y suciedad del entorno, incluida la lona geotextil que protegía el yacimiento cuando permaneció tapado.

**TERCERO.** Limpiar y reponer la valla rota mientras se inicia cualquier otra actuación en el yacimiento.

**CUARTO.** Continúe con los trabajos de excavación de la parte del yacimiento que queda pendiente, así como con la realización de campañas de prospección arqueológica en los solares municipales recientemente adquiridos y derribados.

**QUINTO.** Realice las acciones de divulgación del yacimiento de “Las Medranas” con la continuación de las visitas guiadas iniciadas en marzo de 2023, pero también con la realización de campañas escolares y el diseño y organización de una exposición a partir de los restos encontrados en el yacimiento.

**SEXTO.** Se instale una señalización turística adecuada que permita guiar a los visitantes desde los diferentes puntos de la ciudad hasta el yacimiento de “Las Medranas”

**SÉPTIMO.** Amplíe las posibilidades de visita del yacimiento arqueológico, a través de la realización de folletos o de audioguías disponibles para los visitantes para posibilitar una visita autónoma del yacimiento.

**OCTAVO.** Dotar al yacimiento de un horario de visita continuo de apertura y atención al público.”

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con nueve votos a favor (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de continuación de la actuación en el entorno del Yacimiento de las Medranas y su musealización.

#### **9.- 7/2024/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: CREACION DE UNA ZONA VERDE EN EL SOLAR DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Punto número 9 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, al objeto de creación de una zona verde en el solar del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. Para defender el asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz, por el Grupo Socialista.

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, el Equipo de Gobierno ha anunciado su intención de convertir el antiguo solar del Cuartel de la Guardia Civil en un aparcamiento

*provisional, gastando para ello 300.000 euros del bolsillo de las calagurritanas y los calagurritanos. Para tal finalidad, han contratado la redacción de un proyecto en el que se crean solo una treintena de plazas de aparcamiento, pretendiendo hacer ver que con ello incrementarán los espacios de aparcamiento en el centro de la ciudad. Sin embargo, al mismo tiempo, el Equipo de Gobierno también ha eliminado recientemente más de 20 plazas de aparcamiento en la calle Paletillas y varias en la calle Ruiz y Menta, y entre lo que es la primera travesía de Paletillas y la calle Padre Lucas. Sin ningún tipo de justificación, sin ningún tipo de razonamiento alguno, ya que en ese tramo, de la calle Paletillas, no existen terrazas, ni veladores, ni establecimientos de hostelería que justifiquen dicha decisión. Actualmente, Calahorra carece de una zona verde, arbolada y de esparcimiento en el centro de la ciudad, y el actual Equipo de Gobierno ha decidido renunciar al desarrollo completo de esa unidad de ejecución para construir un aparcamiento provisional. Que, además, tal y como está configurado en el proyecto contratado por el Partido Popular, elimina todos los árboles que actualmente pueblan dicho solar. Una decisión que tan solo pretende trasladar las plazas de aparcamiento que han eliminado en la calle Paletillas, al antiguo solar del cuartel, condenando con ello a este espacio y renunciando a que se transforme en una zona verde, arbolada de disfrute y esparcimiento para la ciudadanía. El PSOE, siempre ha apostado por convertir el solar de la Guardia Civil en un parque, en un pulmón verde en el centro de la ciudad. Sin embargo, la decisión que ha adoptado el Partido Popular no contribuye, ni a disponer de este tipo de espacios, ni supone una verdadera mejora del aparcamiento en la ciudad, puesto que esta decisión viene precedida por la eliminación de numerosas plazas de aparcamiento en la céntrica calle Paletillas, además, mediante un rudimentario sistema urbanístico basado en vallas de obra. Desde el PSOE no nos oponemos a que en ese espacio se instale un parque infantil, pero sí que consideramos que el resto del espacio debe ser configurado como una zona de césped y arbolado, que genere una nueva zona verde. Asimismo, consideramos un verdadero despropósito que para la creación de un aparcamiento provisional, vayan a talar unos árboles existentes y que estos no sean aprovechados para contribuir a crear un nuevo parque. Por ello, consideramos que el proyecto de creación de este aparcamiento provisional es inapropiado, supone un gasto desproporcionado y consideramos que el Equipo de Gobierno debería de renunciar. Por ello instamos a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno, a que tome medidas y renuncie al proyecto de construcción de un aparcamiento provisional en el antiguo solar de la Guardia Civil, ejecute las acciones necesarias para que dicho solar sea un espacio verde en su totalidad. Mantengan los árboles que actualmente se encuentran en ese solar, los mantengan y los incrementen, instalen riego, siembren césped y coloquen mobiliario urbano. Y para conseguir disponer de más plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad, restauren todas las que han eliminado en la calle Paletillas, entre la primera travesía y la calle Padre Lucas. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Sra. Sáenz (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Vamos a ver, esta es una moción... Ya les anticipo que no se la vamos a votar en contra. Perdón, a favor, desde este grupo, pero no porque no estemos de acuerdo con varias de las apreciaciones que dicen, que en algunas estamos de acuerdo. Pero lo que me extraña es, que dicen que siempre han apostado por un parque y una zona verde completa en ese solar. Sin embargo, cuando negociamos el nuevo Plan General Urbano, lo que acordamos entre todos los grupos, entre ellos el Partido Socialista, era una zona verde y una zona dotacional. Con lo cual, si haríamos una zona verde, eliminaríamos esos metros cuadrados que decidimos, entre todos, dejar como zona dotacional. Más que nada, porque nosotros, desde este grupo, desde hace tiempo venimos defendiendo que en esa zona dotacional habría que lanzarnos de una vez por todas y construir un edificio que albergaría las instalaciones municipales, es decir, un ayuntamiento nuevo.

*Hacer un concurso de ideas, sacar un edificio singular donde aglutinaríamos todos los servicios de este ayuntamiento. Porque realmente, yo creo que todos somos conscientes de que este edificio se ha quedado pequeño. Este edificio se podría dejar como un edificio meramente institucional, donde se podía hacer una sala de exposiciones abajo, o una sala de conferencias, la oficina de turismo, cualquier servicio que veríamos adecuado. Entonces, con lo cual, lo que ustedes pretenden es eliminar esa zona dotacional, según pone la moción y hacer todo un parque, y nosotros ahí es donde no estamos de acuerdo con ello. Lo que creo, además, es que con la Sra. Bazo (PSOE), que era la concejala de Hacienda en la anterior legislatura. Creo que en más de una ocasión lo hemos hablado y le dije que ese solar había que sacarlo a licitación, para ver si era posible llevar a cabo lo que marca el Plan General Urbano. No se ha sacado, no pasa nada, no se ha sacado, ahora está como está. Entonces, yo creo que se podía haber sacado. Es una opinión mía particular, tampoco quiero entrar en más detalles. Y lo que creo es que el Partido Popular al final debería de hacer lo mismo, sacar ese solar a licitación y ver si es posible llevar a cabo lo que marca nuestro Plan General Urbano, que es una zona verde y una zona dotacional. Si luego conseguimos que en esa zona dotacional, como defendemos nosotros, se construye un edificio municipal nuevo, un ayuntamiento nuevo, pues miel sobre hojuelas. Y sería perfecto, bajo nuestro criterio. Yo sé que hay otros grupos que igual tienen otro criterio diferente, completamente respetable. Pero por esos motivos no le podemos votar a favor la moción, como le he dicho, y la votaremos en contra.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no van a tomar la palabra. Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Mazo.*

**Sr. Mazo Calvo (PP):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como bien indica el Sr. Moreno (IU), esa zona está contemplada en el Plan General como una zona verde, aparcamiento subterráneo y edificio dotacional. El proyecto que hemos solicitado hasta que el sector se desarrolle y se tenga que valorar si se mantiene o se modifica el Plan General, son bien recibidas todas las sugerencias y todos los proyectos, siempre que sean constructivos y aporten, es destinar esa zona para un aparcamiento y una zona verde. Con esto conseguiremos aumentar las plazas de aparcamiento y tener una zona verde, que dicha zona verde no requiera un mantenimiento elevado. Ahora nos vienen, con que, todo tiene que ser verde, ahora que lo vamos a hacer nosotros. Han tenido 4 años para realizar esa zona verde y no han hecho nada, sino que, están en desacuerdo con lo que vamos a hacer nosotros. Están preocupados porque se trate de algo provisional. Tal y como se comentó en las comisiones informativas, el aparcamiento del silo también es provisional, y dicho aparcamiento lo llevan disfrutando los calagurritanos desde hace años. También insisten en el coste. Tenemos que recordar que dicha obra de ejecución de las plazas de aparcamiento y el nuevo jardín va a ser parecido a las jardineras que se colocaron en la Valvanera y que costaron unos 300.000 euros aproximadamente, y que no aporta ningún valor añadido. Por lo contrario, este proyecto va a reportar beneficios a los calagurritanos. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Mazo (PP). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Sr. Mazo (PP), si tanto dice que escucha las propuestas, esto es una propuesta que construye y que aporta. Lo que ustedes pretenden hacer, es un proyecto provisional muy caro, Sr. Moreno (IU), esa es la diferencia. Que es que ahora lo que van a hacer es un proyecto provisional y nuestra postura siempre ha sido la de crear un parque público. Porque con el inicio de la legislatura en el año 2005, que es cuando se retomó la revisión de aquel Plan General Municipal, nosotros ya lo planteábamos y la parte dotacional a la que usted se refiere, es la parte del acuerdo*

*al que se llegó con el resto de los grupos. Pero sobre todo, lo que le digo es que esto es un proyecto provisional y un auténtico despropósito. Y es que manifestamos nuestro absoluto rechazo a este derroche de dinero público en la construcción de un aparcamiento provisional y es que consideramos que el solar debe destinarse a una zona verde por completo. Es un gasto totalmente desmedido, manifiestamente innecesario, puesto que no es ni por asomo, ninguna solución a las principales necesidades de la zona centro de Calahorra. Ustedes quieren seguir anclados en el pasado, con aceras estrechas, aparcamientos provisionales, asfalto y más asfalto porque ese es su proyecto como ciudad. Hablaba ahora de lo orgulloso que estaba del otro aparcamiento. Sra. Arceiz (PP), es que usted vende y tiene una ciudad sin futuro, con actuaciones provisionales y absurdas. Y como actuación absurda nombramos la pseudo peatonalización de la calle Paletillas, en la que han eliminado más de 20 plazas de aparcamiento, ojo, con vallas de obra. O sea, recordemos que han peatonalizado una calle con vallas de obras. Que esto no sé lo que le parece a su asesor de Urbanismo, que a lo mejor a él le parece bien y las... Y por eso siguen ahí. Porque el Sr. que cuesta 83.000 euros al año, ha asesorado poner allí unas vallas. Entonces ahora, en un nuevo ejercicio de despilfarro, pretenden gastar 300.000 euros para crear 30 plazas de aparcamiento, a 10.000 euros la plaza provisional. Su gestión al frente de este Ayuntamiento es desoladora y están faltos de ideas. Solamente buscan la revancha, el deshacer y destruir avances, los avances conseguidos. Recapaciten, por favor, acerca de este proyecto, que no le gusta a la ciudad y que no es el que necesita la ciudad. La ciudad necesita que se amplíen los espacios verdes, porque es lo que repercute en la imagen de las ciudades. Los espacios verdes afectan de manera positiva a nuestra salud y durante la pasada legislatura trabajamos en ampliar las zonas verdes, en recuperar zonas verdes. Así que, Sr. Mazo (PP), no diga que están ustedes haciendo ahora los proyectos, porque el proyecto de taludes de recuperación fue del anterior equipo socialista, que ustedes únicamente se han dedicado a recibir. Porque nosotros lo diseñamos, nosotros lo licitamos y nosotros lo iniciamos. Por favor, no pierdan la oportunidad de crear una zona... Gran zona verde en el centro de la ciudad. Dejen de mirar al pasado, y por favor, den soluciones al futuro.*

**Sra. Alcaldesa:** Gracias Sra. Sáenz (PP). Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Le reconozco a la Sra. Sáez (PSOE), que es verdad que el Partido Socialista siempre defendía una gran zona verde. Pero también, me tendrá que reconocer que, en las negociaciones eso no se quedó así. Eso no se quedó así, porque acordamos al final una zona dotacional que, como le digo, si habría venido de otra manera la moción, pues posiblemente se la podría haber votado a favor. Sr. Mazo (PP), no me compare el dinero del cuartel con las jardineras de La Valvanera. Las jardineras de La Valvanera podrán ser estéticamente más bonitas o más feas, pero jardineras de La Valvanera tenían un sentido, perdón, o tienen un sentido, que es el ahorro importante que va a suponer de agua y de riego, y que eso va a repercutir en las arcas municipales. Entonces, no me puede comparar una cosa con otra, por mucho que serían,, no recuerdo ahora mismo la cantidad que costaron las jardineras de La Valvanera pero las jardineras de Valvanera es una inversión, porque al final repercute en las arcas municipales de manera positiva en un ahorro importante a la hora de, personal de la brigada y a la hora de economía, economía de agua. Con lo cual, no haga esa comparación porque creo que ahí no tiene la razón.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Mazo.

**Sr. Mazo Calvo (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Veo que se nos recrimina que vamos a gastar el dinero de los calagurritanos en realizar una obra. Se me ocurre que cuando el Grupo Socialista

*realizaba obras como el asfaltado del aparcamiento, también creo que era con el dinero de los calagurritanos, creo que no era de otras personas. Que son pocas plazas... Nuestra filosofía es todo lo que sea aportar y sumar, siempre será bienvenido. Que hemos quitado las plazas de la calle Paletillas, pero no se han molestado en hablar con los bares y locales de dicha calle y el beneficio que les aporta. También, no se han molestado en hablar con los ciudadanos para ver si están conformes con limitar el tráfico de dicha calle, para fomentar que sea peatonal. Es exactamente igual, como se está haciendo en otras ciudades en el centro urbano. Los vecinos se han quejado continuamente de ratas y de maleza, nosotros vamos a limpiar y adecuar esa zona, para evitar las ratas y la maleza. Ahora resulta que nos dan ideas y si se les ilumina, de que ahora nosotros proponemos dejar esa zona en condiciones dignas, para evitar plagas y adecuar esa zona que está en el centro de Calahorra. Esta moción solo demuestra la poca ética que tiene el Partido Socialista a la hora de presentar mociones. En su día realizaron una rehabilitación superficial del edificio del cuartel, ¿por qué durante la obra no realizaron ustedes dicha obra en adecuar esa zona verde? ¿Por qué ahora tanto les preocupa? Lo que necesita o le gusta a la ciudad, lo decidieron los ciudadanos en las pasadas elecciones. Veo también, que tienen una continua obsesión nombrando al asesor de Urbanismo. Yo no sé si es por algo que a ustedes no se les ocurrió en su momento y les parece buena idea. No entiendo por qué en todos los Plenos y en todas las mociones y en todos los puntos a tratar, se comenta. O sea, yo creo que es una de las mejores inversiones que ha hecho Calahorra y los calagurritanos. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Mazo (PP). Para concluir el debate, tiene la Sra. Sáenz la palabra, por el grupo proponente, el Partido Socialista.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues mire, Sr. Mazo (PP), nombramos a su asesor porque me parece vergonzosa la actitud que ha tomado su Equipo de Gobierno. Me parece vergonzoso y le debería de parecer a usted vergonzoso ser el primer concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento de Calahorra, que necesita de un asesor externo para llevar a cabo su trabajo. Y que siga, además, manteniendo el puesto y cobrando de las juntas de Gobierno, sin hacer su trabajo. Me parece vergonzoso y se le debería de caer la cara de vergüenza. Igual que se le debería de caer la cara de vergüenza, mencionando proyectos de hace 20 años, como el del Silo, y se llena de orgullo con proyectos de hace 20 años, como el de la rehabilitación de la 'Casa del Cochero'. Que se lo he dicho, que es que su asesor lo propuso en 2005 y lo vuelven a traer ahora y además, están orgullosísimos. Me dice que es que nosotros gastamos dinero público en asfaltado. Claro, en mantenimiento, las cosas hay que mantenerlas, Sr. Mazo (PP). ¿O no? ¿O lo hacemos y lo dejamos ahí? Que es a lo que estaban ustedes acostumbrados. Le recuerdo que el cuartel estuvo parado durante años, 10 años, 15 años, no recuerdo. Lleno de maleza, lleno de ratas. Nosotros llegamos y cuando... El edificio, cuando recuperamos la capacidad de decisión sobre el edificio, nos pusimos a trabajar. Una capacidad de decisión que utilizamos cuando estábamos en el Equipo de Gobierno, para hablar con la ciudadanía, porque había un intenso debate acerca del cuartel de la Guardia Civil y alcanzamos un acuerdo con la Asociación Amigos de la Historia de Calahorra. A partir de entonces, demolimos la parte de las viviendas, que eso fue en verano de 2020. De manera previa a ese derribo, hablamos con los vecinos, limpiamos el solar, retiramos nidos, retiramos palomas, para que el derribo se hiciera con seguridad para con los ciudadanos. Diseñamos, licitamos y ejecutamos la rehabilitación y puesta en valor del torreón. ¿Me dice que no hemos hecho nada en el cuartel? Es increíble. Si es que, se hizo todo para convertir esa zona en un espacio amable para Calahorra, en un espacio verde. Y ustedes, como todo, lo van a convertir en un espacio gris, como el Silo. Un espacio gris, que es lo que les gusta a ustedes. Gobiernan con una acción cimentada en el caos, la constante rectificación, la falsedad, el estamos trabajando, iremos viendo. Sr. Mazo (PP), el*

*problema del parking es un problema que es que lo han provocado ustedes, eliminando plazas en la calle Paletillas y en Ruiz y Menta. Es que usted me está diciendo que no hemos hablado con los hosteleros. Pero, ¿qué hosteleros hay entre la travesía de Paletillas y Padre Lucas? ¿Me quiere decir qué hosteleros hay ahí, para haber cortado ese tramo? La verdad es que ustedes dicen de escuchar a la gente, no escuchan a la gente. La gente pide una zona verde definitiva en esa zona. Y ustedes no lo van a hacer, por el simple mero hecho de no darnos la razón. Ese es el único motivo. De verdad, ustedes buscan destruir el proyecto de ciudad moderna que nosotros iniciamos en la pasada legislatura. Anteponen de manera enfermiza su sed de venganza a los legítimos intereses de los calagurritanos y que la ciudad avance hacia el futuro. Por favor, les pido, que recapaciten acerca de este proyecto que han aprobado, y que, de verdad, no es el proyecto que quieren los calagurritanos y calagurritanas. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Vamos a someter el asunto a votación porque, en fin, parece que están hablando de otra cosa y que aquí ha gestionado Calahorra una panda de extraterrestres hace 4 años. Porque cualquiera que le escuche... De verdad, es que no se entiende lo que dice del parking del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil. Es que no se explica que esté hablando de eso. Fíjese, he tenido que preguntar a mis compañeros si de verdad estaba hablando del parking, porque, que diga que lo vamos a convertir en una cosa gris, que ustedes lo tenían pensado como algo verde, bonito... Pero, ¿y quién ha estado aquí 4 años? Porque, que yo sepa, hasta publicó una rata que salía del cuartel, porque estaba lleno de maleza, que era peligrosísimo... Y tuvimos que hacer una moción para que ustedes ordenaran la siega y la limpieza del solar. De verdad que no puedo creer que hable del cuartel. Vamos a someter el asunto a votación. Vamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la propuesta? 8 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? Ninguna. ¿Votos en contra? 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Socialista. Queda rechazada la propuesta.*

Por parte de la **Sra. Sáenz Marín (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación de una zona verde en el solar del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Equipo de Gobierno ha anunciado su intención de convertir el antiguo solar del cuartel de la Guardia Civil en un aparcamiento provisional, gastando para ello 300.000 euros del bolsillo de las calagurritanas y los calagurritanos.

Para tal finalidad han contratado la redacción de un proyecto en el que se crean tan solo una veintena de plazas de aparcamiento, pretendiendo hacer ver que con ello incrementarán los espacios de aparcamiento en el centro de la ciudad.

Sin embargo, al mismo tiempo, el equipo de gobierno también ha eliminado recientemente más de veinte plazas de aparcamiento en la calle Paletillas, entre la primera travesía de paletillas y la calle Padre Lucas, sin justificación ni razonamiento alguno, ya que en ese tramo de la calle Paletillas no existen terrazas ni establecimientos de hostelería que justifiquen dicha decisión.

Actualmente Calahorra carece de una zona verde, arbolada y de esparcimiento en el centro de la ciudad y el actual equipo de gobierno ha decidido renunciar al desarrollo completo de la Unidad de Ejecución para construir un aparcamiento provisional que, además, tal y como está configurado en el proyecto contratado por el Partido Popular, elimina todos los árboles que actualmente pueblan dicho solar.

Una decisión que tan solo pretende trasladar las plazas de aparcamiento eliminadas en la calle Paletillas al antiguo solar del cuartel, condenando con ello este espacio y renunciando a que se transforme en una zona verde, arbolada, de disfrute y esparcimiento para la ciudadanía.



El PSOE siempre ha apostado por convertir el solar de la guardia civil en un parque, un pulmón verde en el centro de la ciudad.

Sin embargo, la decisión tomada por el Partido Popular no contribuye ni a disponer de este tipo de espacios, ni supone una verdadera mejora del aparcamiento en la ciudad, puesto que esta decisión viene precedida por la eliminación de numerosas plazas de aparcamiento en la céntrica calle Paletillas, mediante un rudimentario sistema urbanístico basado en vallas de obra.

Desde el PSOE no nos oponemos a que en ese espacio se instale un parque infantil, pero consideramos que el resto del espacio debe ser configurado como una zona de césped y arbolado que genere una nueva zona verde.

Asimismo, consideramos un despropósito que para la creación de un aparcamiento provisional, vayan a talar unos árboles ya existentes y no se aprovechen para contribuir a crear el nuevo parque.

Por ello, consideramos que el proyecto de creación de este aparcamiento provisional es inapropiado, supone un gasto desproporcionado, y consideramos que el equipo de gobierno debería renunciar al mismo.

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que tome las medidas necesarias para acometer las siguientes actuaciones:

**PRIMERO.** Renuncie al proyecto de construcción de un aparcamiento provisional en el antiguo solar de la Guardia Civil.

**SEGUNDO.** Ejecute las acciones necesarias para que dicho solar sea un espacio verde en su totalidad, manteniendo los árboles que actualmente se encuentran en ese solar, incrementando el número de los mismos, instalando riego, sembrado césped y colocando mobiliario urbano.

**TERCERO.** Para conseguir disponer de más plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad, se restauren todas las plazas de aparcamiento eliminadas en la calle Paletillas, entre la primera travesía de Paletillas y la calle Padre Lucas.”

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con ocho votos a favor (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y trece votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación de una zona verde en el solar del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil.

## **10.- 8/2024/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: EN DEFENSA DEL HOSPITAL DE CALAHORRA Y DE LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA POBLACION DE LA RIOJA BAJA**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún

miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Punto número 10 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Objeto, en defensa del Hospital de Calahorra y de la calidad de la asistencia sanitaria de la población de La Rioja Baja.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Para la defensa de la propuesta, tiene la palabra el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El Hospital de Calahorra comenzó su actividad en el año 2000, bajo un modelo de gestión de fundación del Sistema Nacional de Salud. Desde enero de 2022, tras la transferencia de las competencias de sanidad a las comunidades autónomas, se mantuvo esta fundación sin ánimo de lucro, con un contrato programa con la Consejería de Salud. La Rioja fue la comunidad que encabezó en España, en la primera década del siglo XXI, el volumen de cesión de la gestión de servicios sanitarios a empresas privadas. Y el Hospital de Calahorra, con las administraciones del Partido Popular, fue arrastrada a un proceso de privatización que, afortunadamente, fue evitado en el año 2012 por los trabajadores liderados por el Comité de Empresa y también por la ciudadanía, consciente de que esto podría suponer una merma de la calidad del servicio de su sanidad. A largo plazo, este modelo de gestión provocó un aislamiento del hospital, con una máxima expresión en la dificultad de atraer y mantener personal sanitario. La integración del sistema del hospital en el Sistema Riojano de Salud, ha sido una demanda de la ciudadanía, durante mucho tiempo fue incluida en diversas campañas electorales, pero no fue hasta el año 2019, cuando después de 24 años de Gobierno del Partido Popular, el Partido Socialista apostó claramente por la sanidad pública y entre otras acciones, impulsó la Ley de Integración del Hospital de Calahorra, de febrero del año 2022, un decreto de desarrollo de esa ley, en diciembre del 2022 amplió la dotación presupuestaria del centro, firmó las primeras resoluciones de estatutarización, realizó numerosas reformas en el centro hospitalario y precisamente esas resoluciones de estatutarización, se establecía como fecha límite de estatutarización el 1 de marzo del año 2024. Desde la Ley de Integración, hasta mayo de 2023, se revirtió esa tendencia anterior de dificultad para contratar facultativos. Se contrataron 20 facultativos, se aumentó también la contratación de personal de enfermería, auxiliares, técnicos de radiología, etcétera. El Hospital de Calahorra se ha transformado en un centro sanitario atractivo e incluso, ahora, los residentes pueden visitarlo o pueden hacer trabajo en nuestro hospital. Desafortunadamente, el cambio de Gobierno, tras las elecciones de mayo, ha modificado de manera unilateral, sin diálogo alguno y sin transparencia, el cronograma del gobierno anterior. Lo que hubieran sido unos meses de coordinación con los equipos de Recursos Humanos, se ha convertido básicamente en una situación de secretismo absoluto, sobre los detalles del proceso que quedaba por culminar. El 30 de enero, 7 meses después de su llegada al Gobierno, el Consejo de Gobierno aprobó la extinción de la Fundación Pública, sin aviso previo al Comité de Empresa. Y el 29 de febrero publicaron ustedes la relación de puestos de trabajo, mediante la cual, 322 personas pasan a ser estatutarios fijos de las 385 de plantilla. El 1 de marzo no hay publicación en el BOR, de ningún nombramiento, ni se ha recibido resolución de adscripción alguna. Aun así, el 29 de febrero, todos los trabajadores temporales con contratos de sustitución parcial o total del personal fijo, habían sido despedidos, 84 personas en total. Unos despidos comunicados vía verbal, poco antes de terminar su turno de trabajo, que es que es alucinante, o vía telefónica, por la tarde. Ante esta situación, desde la Consejería de Salud tan solo ofrecen a este personal, aceptar como única posibilidad un

*nombramiento temporal, por acúmulo de tareas de 2 meses. En resumen, esperan al último día para despedir a 84 personas, mermando de un día para otro el sustento de 84 familias, sin explicaciones, sin comunicación oficial. A pesar de que los nombramientos estatutarios temporales deben ser de la misma naturaleza y duración que los contratos laborales que los sustituyen. No se sabe si esto lo hacen ustedes para prescindir de estos trabajadores o para reducir las prestaciones del hospital, ya que son ustedes tanto de privatizar la sanidad. De otro lado, dejan la puerta abierta al despido también, de una treintena de trabajadoras, con contrato indefinido por sentencia judicial, consecuencia de un fraude en la contratación temporal que hacían ustedes cuando gobernaban, que llevan años ocupando puestos estructurales del Hospital de Calahorra y que, efectivamente, en vez de estabilizar su puesto de trabajo, como están haciendo el conjunto de las administraciones públicas, ustedes dejan abierta la puerta a su despido. Por ello, queda perfectamente claro que la población de Calahorra y de La Rioja Baja no está siendo tratada por igual, tampoco en la atención sanitaria, respecto al resto de la Comunidad autónoma, por parte del Gobierno del Sr. Capellán. Ni en el cuidado de las condiciones de trabajo de los trabajadores del hospital, ni en la garantía de la mejor, ni en la garantía de la mejor asistencia sanitaria de la máxima calidad, puesto que se está castigando a un centenar de trabajadores que llevaban años dando lo mejor de su profesionalidad por el Hospital de Calahorra. Por ello, instamos a la Alcaldesa y al Equipo de Gobierno a que tome las medidas necesarias para defender y garantizar la estabilidad de futuro a todos los trabajadores del Hospital de Calahorra; defender y garantizar la asistencia sanitaria de la máxima calidad a la población de La Rioja Baja, en condiciones de igualdad con el resto de ciudadanos de La Rioja; y que se traslade esta moción al Sr. presidente del Gobierno de La Rioja, a la consejera de Salud y Políticas Sociales y a la dirección del Hospital de Calahorra. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Me imagino que sabrán el sentido del voto del Grupo de Izquierda Unida. Podríamos discutir la exposición de motivos, porque hay cosas en las cuales se podría debatir y además debatir en profundidad. Pero bueno, tampoco es cuestión de entrar ahora a hacer ese tipo de debate. Nosotros creemos que lo que pide la moción, me voy a ceñir a los puntos que pide, son completamente lógicos. Lo que no podemos hacer es dejar que nuestro hospital dé peores servicios que lo que está haciendo la sanidad riojana. Inclusive, con los 84 despidos, lo que puede suponer es una merma en la atención sanitaria, lógicamente, aparte de, como bien ha dicho, el tema de las 84 familias que pueden quedarse sin trabajo. Eso también va a repercutir, lógicamente, en la atención sanitaria que ofrecemos en el hospital. Por cierto, unos despidos, que puede suceder, como sucedió con esas treinta y tantas personas, que si lo llevan a través de lo laboral, posiblemente nos encontremos o se encuentre ahí la comunidad con un problema, porque hay diferentes interpretaciones del tema, tanto de los contratos como de la manera de hacer los despidos, etcétera. Nosotros vamos a apoyar la moción, no puede ser de otra manera, porque, como digo, defender y garantizar la estabilidad del futuro de todos los trabajadores del Hospital de Calahorra, creo que es algo innegable, creo que es algo que todo el mundo lo tiene que hacer. Y defender y garantizar la asistencia sanitaria de la máxima calidad a la población de La Rioja Baja, en condiciones de igualdad con el conjunto de los ciudadanos de La Rioja, exactamente lo mismo. Yo creo, de verdad, que aparte, si quitamos la exposición de motivos, yo creo que es una moción que deberíamos de votar por unanimidad, por todos los grupos en este Pleno, que demostraría que todos apostamos, lógicamente, por nuestro hospital, por el Hospital de La Rioja Baja, que ha costado mucho sacarlo adelante, que ha costado mucho el que revierta la gestión al Servicio Riojano de Salud y que es una apuesta de futuro. Y como digo, creo que todos los grupos deberíamos de votarlo*

*a favor, porque lo que pide la moción, como digo, ciñéndonos solamente, única y exclusivamente a los 2 puntos, porque el tercero es trasladar la moción al presidente de la Comunidad de La Rioja, no tiene mayor importancia. Creo que sería bueno que saldría aprobada por unanimidad de todos los grupos, como digo, para marcar la posición de la ciudad en este aspecto.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Por el Grupo Vox, desea intervenir su portavoz, la Sra. Arnedo.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sí, gracias. Yo recuerdo una época donde el Hospital de Calahorra tuvo una reforma bastante amplia en la zona de Urgencias, donde se invirtieron millones de euros. Y recuerdo cómo Concha Andreu se fue, se hizo una foto, y después de la foto, maravillosamente y sorprendente, desapareció todo el material sanitario. Recuerdo una época donde este grupo municipal... Recuerdo una época donde este grupo municipal, durante 4 años, impulsó mociones e iniciativas de este tipo, en promocionar y en solventar la falta de personal sanitario en el Hospital de Calahorra. Y recuerdo esa época donde el Partido Socialista votaba incansablemente que no a todo lo que vendría de Vox. Es sorprendente ver cómo, en este trocito de legislatura que llevamos, el Partido Socialista se empeña en traer mociones a este Ayuntamiento, o que lo hemos traído otros grupos, como la Fuente de los Trece Caños, o en este caso, como ahora parece importarles, el Hospital de Calahorra. O como son Las Medranas, que dejaron las cosas a medias, o como es el cuartel de la Guardia Civil, que lo dejaron a medias. Pero bueno, es un poco sorprendente que ahora quieran defender y garantizar la estabilidad y futuro de los trabajadores del Hospital de Calahorra, cuando mociones similares las trajo en varias ocasiones, no en una ni dos, en varias ocasiones, este grupo municipal y el Partido Socialista se negaba a mover un dedo para garantizar la asistencia sanitaria y la dotación de personal y dotación de material necesario en nuestro hospital.*

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.

**Sra. Zapata Tello (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. En el año 2022, se aprobó la Ley de integración que hizo el Gobierno anterior. Una ley que, como todo en su forma de trabajar, quedó en papel mojado. La integración del SERIS se debía haber hecho en el momento de la ley, y no se hizo. Tenían que estar integrados todos los trabajadores para febrero del 2023, pero solo tuvieron tiempo para 4, de prisa, corriendo, no se sabe por qué, en vísperas de dejar el Gobierno. La garantía de estabilidad del empleo público, tenían que habérsela proporcionado el anterior Ejecutivo, pero prefirieron seguir contratando personal a través de ofertas en las redes sociales, promoviendo la consolidación del empleo temporal. La integración implica entender que el Hospital de Calahorra ahora es un servicio público, sometido a un régimen de incompatibilidades. Ustedes nunca fueron claros con la plantilla, ni se les informó de ello. En menos de 8 meses, la actual dirección del SERIS ha completado este proceso con 322 sanitarios, los que lo han solicitado, y completando así la unión de los hospitales de la comunidad autónoma, en aras de una mayor calidad asistencial para los riojanos y mejores oportunidades para los trabajadores. Desde la dirección del SERIS, nos consta que se han puesto en contacto con estos 84 trabajadores que tenían un contrato temporal de sustitución a personal fijo, ahora integrado en el SERIS, por lo que, al cambiar el régimen jurídico, no pueden seguir siendo laborales. A todos ellos se les ha ofrecido un nombramiento de personal estatutario a tiempo completo. Solamente 14, solo 14 han rechazado la integración, por motivos estrictamente personales. El resto siguen prestando servicio en el Hospital de Calahorra. Es una cuestión estrictamente legal que nada tiene que ver con la voluntad de la dirección. Se les ha ofrecido un contrato de 2 meses, con posibilidad de prórroga, las que sean necesarias, donde se estudiará, caso por caso, cómo lograr que estas personas sigan prestando servicio en la sanidad pública riojana. La retención del talento, como la captación de profesionales, es una prioridad. Seguir contando con ellos es algo que, por supuesto, somos los primeros que queremos.*

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Zapata (PP). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, manifestar el agradecimiento al voto favorable de Izquierda Unida. En el caso de Vox, se conoce que la Sra. Arnedo no ha ido a Urgencias desde entonces y no se ha dado cuenta de que es un servicio que funciona estupendamente bien, del mismo modo que el Equipo del Gobierno del Partido Socialista, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejecutó obras de mejora del Hospital de Calahorra por más de 3,8 millones de euros en la pasada legislatura. Que a lo mejor eso se le olvida a usted, Sra. Arnedo (Vox). Se le olvidará, seguramente, que se han reformado las habitaciones, que se ha reformado el... Se han hecho criterios y trabajos de accesibilidad, que se ha mejorado una climatización que estaba estropeada desde hace muchísimos años y que se han contratado numerosos sanitarios. Supongo que, de eso, usted tampoco se ha enterado. Y el trabajo de una ciudad no se acaba en 4 años; el trabajo de una ciudad, de hecho, no se acaba nunca. Lo único que, todavía estamos por ver si usted es capaz de empezar algo algún día en Calahorra. Miren, Sres. del Partido Popular, la garantía de estabilidad de los trabajadores estaba garantizada con el Equipo de Gobierno anterior. Y cuando se crea una Ley de integración del Hospital de Calahorra, luego hay que hacer un decreto para desarrollar esa ley. Por tanto, en el momento de la Ley de integración, no se podía estatutarizar a nadie, había que hacer un decreto a posteriori. Y son ustedes los que han roto esa senda y ese cronograma, sin diálogo con nadie, absolutamente con nadie. Ni con el comité de empresa, que le quiero recordar, Sra. Zapata (PP), que al comité de empresa, la dirección del hospital le ha eliminado la cuenta de correo electrónico para que no pueda comunicarse con la sociedad, con la prensa. Ustedes, que hablan ahora de libertad de expresión y el director del hospital ha eliminado esa cuenta de correo al comité de empresa, que además es cutre como poco, vamos, cutre como poco. Y sí, claro, se han puesto... Una cosa, muy interesante. Me habla usted de incompatibilidades. Pero cómo tiene el Partido Popular la gallardía de hablar de incompatibilidades, cuando ayer conocimos que el actual director del Servicio Riojano de Salud está cobrando dinero por sobresueldos, básicamente, de miles de euros, 6.000, 14.000 euros al mes, aparte de su salario como director del SERIS. Me habla usted de incompatibilidades Yo, es que alucino. ¿Se han puesto en contacto? Sí, claro, primero para despedirlos y luego para ofrecerles un nombramiento de 2 meses. Solo 14 lo han rechazado, dice usted. Yo no me voy a poner en la piel de quien ha aceptado o quien ha rechazado, pero me imagino yo que, de un día para otro, quedarse sin trabajo, tampoco es plato de buen gusto. Yo no lo voy a juzgar, cada uno sabe lo que tiene que hacer. Pero me puedo imaginar por qué algunos sí y otros no han aceptado eso. Las más de 84... Pero vamos al fondo de la cuestión. Las más de 80 personas que tienen un contrato laboral temporal, que estaban cubriendo reducciones de jornada, que estaban cubriendo permisos, movilidades, promociones internas, tienen que ser nombrados personal estatutario temporal interino. Es decir, estas personas, que disfrutaban de estos permisos, que ya son fijos, que ya son estatutarios, que ya son funcionarios, siguen teniendo las mismas circunstancias, siguen teniendo las mismas movilidades, los mismos permisos. Esa circunstancia, que motiva un nombramiento interino, sigue existiendo. Y, por tanto, no se le puede contratar con un contrato laboral temporal, sino con un contrato estatutario temporal y de carácter interino, no sé si me explico. Por tanto, ustedes lo que están haciendo es una fórmula de contratación laboral que tiene una dudosa legalidad, Sra. Zapata (PP) y eso es porque ustedes no consideran al Hospital de Calahorra y a los sanitarios de la misma manera cuando están en el Gobierno que cuando están en la oposición. Cuando están en la oposición, no dudan ustedes en utilizar a los sanitarios día tras día. Cuando están en el Gobierno, no dudan en privatizar la sanidad y en maltratar a los sanitarios, en sus condiciones de trabajo y laborales. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, dos cosas. Sra. Zapata (PP), en asuntos laborales no le voy a dar ninguna lección, lógicamente, pero creo que debería, por lo menos, informarse un poquito mejor, de verdad, en asuntos laborales. Y si usted considera que está bien hecho el que, a las 7 o a las 8 o a las 6 de la tarde del día, por ejemplo, el día 13, te digan que mañana no puedes venir a trabajar, salvo que te acoges a esta oferta que te hago... Si usted considera que está bien hecho, hombre, no sé yo hasta qué punto. Como le ha dicho el compañero Esteban Martínez (PSOE), cuando se saca una ley, luego hay que desarrollarla. No puede ser en el mismo momento de sacar la ley, al día siguiente, hacer una estatutarización de todos los trabajadores. Todo tiene su proceso. Aun así, yo, de verdad, voy a volver a leer los 2 puntos que pide la moción, por si acaso no nos ha quedado claro. Podemos debatir, como dice el Sr. Martínez (PSOE), lo que hace uno en la oposición, otro en el Gobierno, lo que la compañera de Vox trajo la legislatura pasada, podemos debatirlo todo lo que queramos, pero la moción dice: "defender y garantizar la estabilidad de futuro a todos los trabajadores del Hospital de Calahorra y defender y garantizar la asistencia sanitaria de la máxima calidad a la población de La Rioja Baja, en condiciones de igualdad con el conjunto de los ciudadanos de La Rioja". Eso es realmente lo que está pidiendo la moción. Y creo, de verdad que lo creo, que los 21 que estamos aquí sentados pensamos exactamente lo mismo, exactamente lo mismo. Porque al final la exposición de motivos no va a ningún sitio, lo que realmente consta es la solicitud que viene en la moción y los 2 puntos que acabo de leer. Entonces, de verdad, creo que son asuntos que deben de salir del ámbito de diferencias políticas y que debemos ir todos a una para garantizar la situación tanto de los trabajadores, como de la asistencia sanitaria en el Hospital Comarcal de La Rioja Baja o el Hospital de Calahorra.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no desea intervenir su portavoz. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.

**Sra. Zapata Tello (PP):** Miren, el Hospital de Calahorra se hizo gobernando el Partido Popular, aunque les pese, y en La Rioja es un hospital muy querido y ponderado. Es curioso que ahora aboguen por una asistencia de calidad y por estos profesionales, y tan poco cuando estaban bajo su responsabilidad durante estos 4 años. Porque la gestión no ha podido ser peor. Si hemos visto cómo han dejado el empleo, lo mismo han hecho con los servicios. De mayo del 2019 a junio del 2023, las listas de espera quirúrgica en el Hospital de Calahorra han incrementado su demora en un 67% y las esperas para pruebas diagnósticas en un 50%. Hay que reconocer que son muy buenos en propaganda, gestionando escaparate, adaptando la situación laboral del personal a la ley. No era fácil, no era una tarea fácil, ya lo saben, por eso no lo dejaron hecho. Y ahora quieren ser los salvadores de aquellos trabajadores que no protegieron. Una ley que solo utilizaron para salir bien de cara a la galería, como los 15 médicos contratados, que no fue así; el mobiliario, como ha dicho la Sra. Arnedo (Vox), que montaron para la foto y luego se retiró. Pues vaya. La verdad es que hay que alabar el trabajo del Hospital de Calahorra y de sus trabajadores, lo que representa para La Rioja Baja. Dar la bienvenida a la plena integración de un servicio público de salud, por lo que va a representar tanto para la calidad asistencial de todos los riojanos, especialmente para los calagurritanos y vecinos de La Rioja Baja, como para la situación laboral de los profesionales que van a integrarse en un sistema de salud más reforzado y competitivo. Pero vamos a votar su moción en contra, no porque no queramos estabilidad laboral para estos trabajadores, ni porque no queramos una buena calidad asistencial. Pero es que sus argumentos están llenos de hipocresía y falsedades.

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Zapata (PP). Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Zapata (PP), yo le diría que, para hipocresía, la del Partido Popular. Para hipocresía, la del Partido Popular, porque fíjese, ustedes traían mociones a este Pleno constantemente para quejarse de todo absolutamente cuando eran oposición, pero no dudaron en privatizar todo y absolutamente todo en la sanidad riojana durante sus años de Gobierno. Le voy a recordar algunos datos a la Sra. Zapata (PP), porque es curioso que con el Partido Socialista están contentos, en el sentido de que logran llegar a acuerdos los trabajadores de la Sanidad y del Hospital de Calahorra, y con ustedes se manifiestan. Entonces, ¿qué me está contando? ¿Qué me está diciendo? ¿Que están de verdad apostando ustedes por una sanidad pública y gratuita y de calidad, y por la igualdad de atención de todos los riojanos en la sanidad riojana? Pues no me lo creo, porque es que los sanitarios no les creen, porque ustedes los utilizan cuando están en la oposición y los maltratan cuando están en el Gobierno. Pero le voy a decir hipocresía. Hipocresía es decir que apuestan ustedes por el Hospital de Calahorra, cuando la media de los presupuestos del Hospital de Calahorra durante su etapa de Gobierno era de 32 millones de euros, 36 el año que más. Y en la media, y en el año 2023, el presupuesto del Hospital de Calahorra ascendía a 46,8 millones de euros. 14,3 millones de euros más, un 44% más. Sra. Zapata (PP), eso es apostar por el Hospital de Calahorra, apostar por los tres millones y pico de obras que se hicieron en el hospital para mejorar su estado, sus instalaciones, o para mejorar su cartera de servicios, o para incrementar en 60 profesionales, desde el año 2019, la plantilla del Hospital de Calahorra. Esa es la realidad. Y, por Dios, otra vez con el sambenito de que el Hospital de Calahorra lo hizo el Partido Popular. Mentira, se les olvida, una vez más, decir la verdad, que fue el Gobierno socialista de María Antonia San Felipe quien dejó hecha toda la planificación urbanística para poder construir un hospital y que fue el Gobierno socialista y el Partido Socialista de Nacho Pérez quien consiguió que, en la planificación de construcción de hospitales, se contemplara un hospital en Calahorra. Así que, de propaganda, Sra. Zapata (PP), no me hable. Del mismo modo que no me hable de la propaganda de las listas de espera. Pero vamos a ver, si con su Gobierno se... O sea, si lo que han hecho precisamente ustedes es coger las listas de espera como argumento para privatizar la sanidad y para dar dinero a empresas privadas que se lucran de la sanidad. Si ustedes alcanzaron la máxima cota de listas de espera en agosto del año pasado, porque, evidentemente, nada más llegar, eliminaron las cirugías de tarde, eliminaron las cirugías de fines de semana. Y eso, evidentemente, hizo elevarse las listas de espera para justificar la privatización de los servicios sanitarios, que es lo que ya han hecho, porque es lo que verdaderamente les interesa, hacer negocio con la sanidad. Quiero terminar realizando un reconocimiento, un reconocimiento a todas y todos los trabajadores del Hospital de Calahorra. Cualquier persona que necesita atención médica en Calahorra, en el conjunto de La Rioja, debe saber que, junto al doctor o doctora que le atiende, hay un equipo de personas formado por numerosos profesionales cualificados que se vuelcan en dar la mejor atención a sus pacientes. El nivel de calidad de nuestro hospital no es posible si alguna de estas patas falla; médicos, enfermería, auxiliares, técnicos de laboratorio, radiología, personal de apoyo, administración, limpieza, lencería, mantenimiento. Todos, absolutamente todos, son necesarios. El personal contratado no solo no es prescindible, sino que es absolutamente necesario. La plantilla no está calculada al alza y aquí nos sobra gente, podemos despedir a 84 personas, sino que está ajustada a lo que se necesita para mantener la cartera de servicios, ampliada por el Gobierno socialista, y una adecuada atención a la población. Ha costado mucho, mucho, revertir la situación que dejaron ustedes en el año 2019, y puede que cueste mucho, mucho, revertir la situación de estos despidos que están realizando ustedes. Pero estos profesionales, aun con una*

*sanidad en mínimos, este personal del Hospital de Calahorra dio lo mejor de sí durante 6 olas de pandemia, con una cifra de contagios y, por desgracia, de fallecidos que aún nos debería conmocionar como sociedad. Por ello, este personal no solo merece el respeto y reconocimiento, merece el trato que se negoció y que se acordó con ellos. Y lo merece porque se lo merecen, y también porque los ciudadanos de La Rioja Baja no merecemos nada menos que no tenga cualquier otro ciudadano o ciudadana del resto de nuestra comunidad autónoma. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Vamos a someter la propuesta a votación. ¿Votos a favor? 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. Queda rechazada la proposición.*

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de en defensa del Hospital de Calahorra y de la calidad de la asistencia sanitaria de la población de la Rioja Baja:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Hospital de Calahorra comenzó su actividad en el año 2000 bajo un modelo de gestión de tipo Fundación del Sistema Nacional de Salud.

Desde enero de 2002, tras la transferencia de las competencias de Sanidad desde la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, se mantuvo como una Fundación sin ánimo de lucro con un contrato-programa con la Consejería de Salud.

La Rioja fue la comunidad que encabezó en España en la primera década del siglo XXI el volumen de cesión de la gestión de servicios de sanidad pública a empresas privadas y el Hospital de Calahorra, con las administraciones del Partido Popular, fue arrastrado a un proceso de privatización que afortunadamente fue evitado en 2012 por los trabajadores (liderados por el comité de empresa) y la ciudadanía, preocupada por la merma que esto supondría en la calidad de su atención sanitaria.

A largo plazo, este modelo de gestión provocó un aislamiento del hospital, con su máxima expresión en la dificultad de atraer y mantener personal sanitario hasta límites muy preocupantes.

La intención de integración en el Sistema Riojano de Salud se ha incluido en las campañas electorales de forma reiterada sin llevarse nunca a efecto. No fue hasta 2019, con el nuevo gobierno del Partido Socialista, después de 24 años de gobierno del Partido Popular, cuando se apostó claramente por la sanidad pública, tanto de palabra como de acción, ejecutando la reintegración de numerosos servicios sanitarios al sistema público, que es el que cuida de la salud y calidad de vida de todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad de acceso y universalidad, tal y como debe realizarse en un Estado de Bienestar.

A pesar de la pandemia, el anterior gobierno regional del PSOE aprobó una ley de integración del Hospital de Calahorra (Febrero/2022), un decreto de desarrollo de la ley (diciembre/2022), amplió la dotación presupuestaria del centro y firmó las primeras resoluciones de estatutarización una vez confirmado el cumplimiento de todos los requisitos de cada solicitante por el SERIS, donde se establecía como fecha de estatutarización el 1 de marzo de 2024.

Desde la ley de integración hasta mayo de 2023 se revirtió la tendencia anterior y se contrataron 20 facultativos. Se aumentó también la contratación de personal de enfermería, auxiliares, técnicos de radiología o personal de apoyo. El Hospital de Calahorra se ha transformado en un centro sanitario atractivo, y los residentes del Hospital San Pedro ya vienen durante un periodo de su formación, lo que les permite conocerlos de primera mano.



Desafortunadamente, el cambio de gobierno regional tras las elecciones de mayo ha modificado de manera unilateral y con una absoluta falta de diálogo y transparencia el cronograma establecido por el gobierno anterior:

- Lo que hubieran sido unos meses de coordinación con los equipos de recursos humanos para gestionar la gran cantidad de cambio de contratos y garantizando la mayor estabilidad de futuro de todos los trabajadores se ha sustituido por secretismo total sobre los detalles del proceso y ninguna gestión conocida al respecto.
- El 30 de enero (7 meses después) el Consejo de Gobierno aprobó la extinción de la Fundación pública, sin aviso previo al Comité de Empresa ni a los trabajadores que quedan indefensos al extinguirse también el citado comité. Este era el último paso en el cronograma del equipo de la anterior dirección de la Consejería de Salud.
- El 29 de febrero se publica la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Hospital de Calahorra mediante la cual 322 personas pasan a ser personal estatutario fijo de las 385 en plantilla.
- El 1 de marzo no hay publicación en el BOR de ningún nombramiento ni se ha recibido resolución de adscripción alguna. Aún así el 29 de febrero TODOS los trabajadores temporales con contratos de sustitución parcial o total de personal fijo habían sido despedidos: 84 personas en total. Unos despidos comunicados vía verbal poco antes de terminar su turno de trabajo la mañana del 29 o vía telefónica por la tarde. Ante esta situación, desde la Consejería de Salud tan solo ofrecen a este personal aceptar como única posibilidad un nombramiento estatutario temporal por acúmulo de tareas de dos meses

En resumen, esperan al último día para despedir a 84 personas, mermando de un día para otro el sustento de 84 familias, sin explicaciones y sin una comunicación de carácter oficial.

A pesar de que los nombramientos estatutarios temporales deben ser de la misma naturaleza y duración que los contratos laborales a los que sustituyen, se acotan a solo dos meses. No se sabe si para estudiar cómo pueden prescindir de estos trabajadores o para reducir las prestaciones del Hospital.

De otro lado, dejan la puerta abierta al despido a una treintena de trabajadoras con contrato indefinido por sentencia judicial como consecuencia de un fraude en la contratación temporal cometido durante años por el mismo equipo que ahora nos gobierna desde Logroño. Llevan años ocupando puestos estructuralmente necesarios para mantener la cartera de servicios pero el gobierno de La Rioja ha rehusado, de momento, a estabilizar su puesto de trabajo, como están haciendo el conjunto de las administraciones públicas.

Por ello, queda perfectamente claro que la población de Calahorra y de La Rioja Baja no está siendo tratada por igual, tampoco en la atención sanitaria, respecto al resto de la Comunidad La Rioja por parte del gobierno del Sr. Capellán: ni en el cuidado de las condiciones de trabajo de los trabajadores del hospital ni en la garantía de una asistencia sanitaria de máxima calidad, puesto que se está castigando a un centenar de trabajadores que llevan años dando lo mejor de su profesionalidad por el Hospital de Calahorra.

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que tome las medidas necesarias para:

**PRIMERO.** Defender y garantizar la estabilidad de futuro a todos los trabajadores del hospital de Calahorra.

**SEGUNDO.** Defender y garantizar la asistencia sanitaria de la máxima calidad a la población de La Rioja Baja en condiciones de igualdad con el conjunto de los ciudadanos de La Rioja.

**TERCERO.** Trasladar esta moción al Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja, a la Consejera de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja y la dirección del Hospital de Calahorra.”

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con nueve votos a favor (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y doce votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de en defensa del Hospital de Calahorra y de la calidad de la asistencia sanitaria de la población de la Rioja Baja.

### **17.- Expte. 3/2024/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.**

No hubo.

### **12.- Expte. 4/2023/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Secretaria General:** Punto número 12. Ruegos y preguntas.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. ¿Algún ruego o pregunta, por favor? A ver, Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Simplemente, para la Sra. Zapata (PP), que creo que es la que está en el Consorcio de Extinción de Incendios, volvemos otra vez con el tema de los bomberos. Quisiera, si es posible, ahora igual no, porque no tendrá los datos, pero que nos diga, por favor, cómo está la situación de la plantilla del consorcio. Creo que de todos es conocido que en Calahorra, creo que fue la semana pasada, hubo un solo bombero en el Parque de Calahorra, creo que ha pasado ya en más de una ocasión. Entonces, por favor, que nos informe y que nos diga la realidad de los puestos de trabajo que el director o el gerente del CEIS ha dicho que van a salir, porque están engañando a la población. Están engañando a la población, puesto que no son puestos de trabajo nuevos, sino que muchos de ellos son pasar de una categoría a otra superior y eso no supone un incremento de puestos de trabajo y no supone un incremento de bomberos, que es lo que realmente están solicitando todos los trabajadores del Consorcio de Extinción de Incendios.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? Por el Grupo Socialista, el Sr. Ochoa. Dígame.

**Sr. Ochoa Arpón (PSOE):** Vale, yo tengo 2. Una para el concejal Jiménez (PP). ¿Podría explicarnos en qué va a consistir la Fiesta de la Juventud del próximo verano? Y otra para la concejala Zapata (PP). En las comisiones informativas del mes de octubre, transmití un ruego del Consejo Escolar del Ángel Oliván acerca de unos problemas en la cubierta. ¿Se ha avanzado algo en estos últimos 5 meses en este asunto? Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. La Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Sí, yo tengo varias preguntas y un ruego. La primera de las preguntas es para el concejal, el Sr. Iván Jiménez (PP), y me gustaría preguntarle el por qué no se encontraba como concejal de Igualdad en los actos más relevantes municipales del 8 de marzo, como la marcha del 8-M y la lectura del manifiesto. Para el Sr. concejal David Navarro (PP), mi pregunta es acerca de por qué, en las subvenciones de material inventariable, el link para solicitar las subvenciones desapareció o se eliminó de manera previa a la finalización del plazo para que las asociaciones pudieran hacer las solicitudes. Y, además, que me informara de qué cambios se han producido en las bases, porque hay asociaciones que se han quejado porque no tienen claro el criterio de valoración que se va a seguir. Al Sr. Antonio Mazo (PP), me gustaría que me indicara si se ha elaborado un listado de inmuebles, como consecuencia de la moción de urgencia que trajimos en el Pleno anterior para la prevención de las emergencias de incendios, y si nos lo van a facilitar. La siguiente pregunta es, ¿a qué se debe el estudio topográfico que se ha realizado de manera reciente entre el cruce de Avenida del Pilar y la calle Padre Lucas? Y si han estudiado algo o han hecho algo al respecto de la situación de seguridad del pasaje de las escaleras entre el Paseo Mercadal y la calle Paletillas. Por último, tengo un ruego para la Sra. Alcaldesa. Coincidimos en un acto de presentación de Semana Santa y usted indicó que este periodo es de recogimiento y para analizar el ser buenas personas. Espero que, tal y como han manifestado miembros de su grupo y como ha manifestado usted al comienzo de este Pleno, no se permitan descalificaciones, por lo que espero que durante este tiempo, desde el Pleno anterior a este Pleno, haya recapacitado sobre su actitud hacia mi persona en el anterior Pleno y me pida disculpas por insultarme. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Garrido (PSOE).

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mi pregunta va dirigida al Sr. David Navarro (PP). Como concejal de Transparencia, debe saber que las convocatorias de las Juntas de Gobierno Local se deben colgar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra. Y la pregunta es, ¿por qué motivo no fue colgada la convocatoria de la Junta de Gobierno Local de 5 de marzo antes de su celebración? Y tengo una pregunta más, dirigida al Sr. Mazo (PP). Sr. Mazo (PP), ¿van a aclarar de una vez, ya que no han sido capaces de hacerlo en las 2 anteriores comisiones, las funciones del asesor de Urbanismo, por la que se va a percibir un salario de 63.000 euros? Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. La Sra. González (PSOE).

**Sra. González Vílchez (PSOE):** Yo tengo un par de preguntas. Una para el concejal David Antoñanzas (PP). Perdón, disculpen. Mi primera... Perdón, estoy conmocionada. Mi primera pregunta es para el concejal David Antoñanzas (PP). Ayer, 21 de marzo, se celebró el Día Internacional contra la Discriminación Racial. Ufff... lo siento mucho, es que estoy conmocionada, de verdad, no doy crédito a lo que he oído hace un rato, perdón. Ayer, 21 de marzo, se celebró el Día Internacional contra la Discriminación Racial. Con este motivo, el año pasado se celebraron las primeras Jornadas Interculturales de Calahorra. ¿Por qué se ha decidido desechar ese día y trasladar estas jornadas de fecha? ¿Tiene una previsión sobre la fecha o la nueva fecha de estas jornadas? Mi siguiente pregunta es para la Alcaldesa, la Sra. Arceiz (PP). El pasado verano, usted dio una rueda de prensa en la que se rasgaba las vestiduras por la necesidad de reparar el depósito nodriza de Calahorra, una obra que usted tenía planificada ya por el Servicio Municipal de Aguas y que contaba incluso con presupuesto y acusaba al Equipo de Gobierno anterior a que iba a dejar a los calagurritanos sin agua. Yo estuve a punto de irme a mi casa a coger cubos de agua. Sin embargo, usted no impulsó un contrato de

emergencia, ni de urgencia siquiera. Dicho contrato se ha aprobado de manera ordinaria en la Junta de Gobierno el pasado 11 de marzo. ¿Podría explicarnos por qué no lo ha tramitado de emergencia o urgencia? ¿Cree que es correcto tratar de alarmar a la ciudadanía con el único objetivo de desprestigiar al Gobierno anterior? Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. González (PSOE). Menos mal que es usted médico y para su conmoción podrá tomar algún remedio. Sr. León (PSOE), tiene la palabra para los ruegos y preguntas.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** En primer lugar, me gustaría rogar el mismo decoro que ustedes exigen como grupo pópulo-fasci-comunista. En segundo lugar, tengo una pregunta dirigida hacia el Sr. David Antoñanzas (PP), y es si ya se han incorporado los barrenderos, de la modificación del contrato del anterior Pleno, y cuántas horas han invertido en limpiar el Polígono de 'El Recuenco', que actualmente sigue vacío. En segundo lugar, tengo otra pregunta para el Sr. Jiménez (PP), que es, ¿cuántas personas han acudido a los autobuses a Astún y a Candanchú? ¿Y cómo ha ido eso? Y otra pregunta es ¿cuántas charangas se han apuntado finalmente al Concurso de Charangas? ¿Y por qué se han cambiado las bases? Otra pregunta va dirigida a la Sra. Moral (PP). Y es que en la anterior legislatura ustedes alarmaban a toda la ciudad y hacían auténticos aspamientos con el tema de las carrozas y promovían que iba a haber carrozas en todos lados, para todo tipo de eventos, incluso, yo creo que para la procesión de Santa Catalina iban a poner una carroza. Y, sin embargo, vimos cómo en las pasadas fiestas de marzo no hubo carroza. Mi primera pregunta sería, ¿por qué? Aunque creo que sé la respuesta y tiene que ver con la carpa del Raso. Y mi segunda pregunta es si esto ustedes lo sabían de manera anticipada, si les parece bien hacer este tipo de demagogia con lo que luego ustedes mismos se ven obligados a acometer, porque no les queda otro remedio, y si piensan pedir disculpas por alguna de las barbaridades que han llegado a decir estando en la oposición, pero que luego, estando en el Gobierno, se han visto obligados a hacer porque la realidad les aplasta. Y la tercera, la última pregunta, perdón, que iría un poco en esta línea, va dirigida al Sr. Mazo (PP). Y es que en la anterior legislatura se dedicaron a hacer una auténtica campaña de desprestigio pero brutal contra las jardineras de Valvanera. No es que ahorren solo agua, no es que ahorren solo agua, es que ahorran casi 100.000 euros al año y 2 trabajadores del Parque de Servicios, 2 trabajadores del Parque de Servicios, que les permiten realizar otras funciones, como por ejemplo, poner adoquines en El Mercadal, que está muy bien, está muy bien, pero se puede hacer gracias a que están liberados esos operarios. Dado que hicieron esa campaña de desprestigio y que veo que en el Gobierno la siguen haciendo, cosa que me parece absolutamente increíble, porque están faltando al respeto de una obra que es pública, es de todos, no es del PSOE, es de todos, mi pregunta es si tiene intención, como realmente dijeron estando en la oposición, de eliminar esas jardineras, que creo que es algo muy positivo para la ciudad. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Sra. Bazo (PSOE), por favor.

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** Sí, muchas gracias. Yo tengo varias preguntas para los diferentes concejales. Primero es para el Sr. Antoñanzas (PP). Al inicio de su legislatura ustedes rechazaron, con mentiras, una subvención a fondo perdido de 2,86 millones de euros, de fondos europeos, para rehabilitar energéticamente la instalación deportiva La Planilla. Bien, en agosto, ustedes solicitaron una ayuda de 600.000 euros al Consejo Superior de Deportes, a través de esos mismos fondos europeos, Next Generation. Esos fondos que para ustedes eran una soga al cuello, una soga al cuello, la pregunta es, ¿en qué estado se encuentra esa solicitud?. La siguiente pregunta es para el Sr. Nafría (PP) y es que este año entraba en vigor la rebaja del IBI. Nos consta que a los ciudadanos adheridos al Sistema Especial de Pagos a la carta, les ha llegado el primer recibo con igual o superior cantidad a la

del año pasado, sin que se hayan cambiado sus condiciones, ni sus obligaciones tributarias. ¿A qué se debe esta no rebaja del IBI en estos ciudadanos? La siguiente pregunta es para la Sra. Moral (PP). ¿En base a qué criterio o justificación se procedió a suspender la celebración de la Feria Promostock el fin de semana del 9 y el 10 de marzo? Y si esta decisión se consensuó con los comerciantes que iban a participar y se consensuó su traslado al mes de abril. En relación también a la celebración del Promostock, nos consta que en España la borrasca Mónica, curioso nombre para un fenómeno que no trae buenos tiempos, iba a afectar principalmente a Asturias y Cantabria, y este hacía su entrada el 10 de marzo por la tarde. ¿Existió? Esa es la pregunta. ¿Existió algún tipo de aviso previo con carácter meteorológico que afectase a nuestra localidad ese fin de semana, para que ustedes tomaran la decisión de suspender el Promostock? Y la última, también para la Sra. Moral (PP), nos consta que en la Junta de Gobierno se ha aprobado la resolución de los puestos que ocupaba el supermercado Día, en la Plaza de Abastos. ¿Se tiene...? La pregunta, si se tiene alguna decisión tomada sobre qué van a hacer con esos espacios, actualmente vacíos. Y si existe alguna manifestación de interés por parte de algún establecimiento o entidad privada en ocuparlos, y si es así, para qué actividad. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Martínez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La primera pregunta es para la Sra. Sáenz (PP). En la programación correspondiente al teatro de los meses marzo y abril, que usted gestionó todavía como concejala de Cultura, hubo un notable descenso de la oferta, que me han comentado varias personas y que yo mismo he visto con mis propios ojos. Con una notable ausencia, bajo mi punto de vista, de teatro, propiamente dicho. ¿A qué se debe esas carencias en la programación? ¿Sabría decirme también, Sra. Sáenz (PP), en qué fase de restauración se encuentran actualmente los documentos del contrato de restauración de documentos del Archivo Municipal? Mi siguiente pregunta es para la Sra. Cabezón (PP). Usted se ha comprometido conmigo en 4 ocasiones, en 4 ocasiones en facilitar el listado de inmuebles en ruina del Casco Antiguo, en la Comisión, 4 ocasiones he contado yo, y todavía no lo ha facilitado, me lo dice... Sí, sí, mañana se lo mando. Pues no sé, mañana... Es eterno. ¿Va a continuar en esa actitud de incumplir su palabra como presidenta de la Comisión del Casco Antiguo y va a seguir sin facilitarnos ese listado? ¿O me va a contestar hoy, que mañana me lo pasa y me lo pasa de verdad? ¿Qué previsión tiene usted, Sra. Cabezón (PP), respecto a la ejecución...? Perdón, que esta no es para usted. Sí, esta sí es para usted. ¿En qué estado se encuentra actualmente, como concejala del Casco Antiguo, el Torreón del Portillo de la Rosa? ¿Va a ser necesario otro modificado del proyecto, como nos dejaron entrever en la anterior comisión? ¿Tienen alguna previsión para su posible coste de ese modificado? Y también me gustaría saber, puesto que para el Sr. Mazo (PP), todo es un plan vivo, en qué momento se encuentra el plan vivo de choque del Casco Antiguo. Siguiendo pregunta, es para la Concejala, Sra. Zapata (PP). Me gustaría que explicara, porque ahora todo le cabe a usted en el Plan de sostenibilidad. ¿En qué estado se encuentra actualmente el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino? Respecto al concurso de la Pasarela de la Verdura, entiendo que ya se ha finalizado el plazo de inscripción. ¿Cuántos vestidos se han presentado este año al concurso de la Pasarela de la Verdura? Y la siguiente pregunta tiene que ver... Bueno, sí, es una pregunta, pero lo voy a hacer como un ruego-pregunta, ¿vale? Mire, Sra. Zapata (PP), yo, y Sres. del Partido Popular y Sra. Arceiz (PP), yo no voy a ir a la radio a llamaros vagos, no voy a ir, no voy a ir a la radio a decirles cosas como esa, que somos unos vagos y que no queremos trabajar... y gentuza, por ejemplo, sí. La pasada legislatura, usted particularmente y el Sr. Eguizábal, se paseaban por las radios y por las redes sociales de esta ciudad diciendo que éramos unos vagos, porque sacábamos contratos mayores para organizar ferias de turismo. Y a mí me gustaría saber qué opinión le merece a la Sra. Zapata (PP), haber sacado un contrato mayor para organizar todas las

ferias de turismo del año de la ciudad de Calahorra. ¿Cree usted que están incurriendo en hipocresía? Bueno, yo le voy a decir que sí, pero a lo mejor usted tiene otra opinión. Pero vamos, es evidente, porque solo hay que consultar las redes sociales y las radios para saber que su actitud es una completa y absoluta hipocresía. Y a priori... Sí, tengo otra pregunta. A posteriori del estudio arqueológico del solar de la FP, Sr. Mazo (PP), se están llevando a cabo nuevos trabajos o sondeos. Nos gustaría saber qué restos se han encontrado en el solar de Envases Metálicos Moreno y qué piensan hacer con ellos. Y nada más. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sra. Garrido (PSOE), por favor.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, yo tengo un ruego y 4 preguntas. La primera pregunta es para el Sr. Mazo (PP), a la luz de su intervención en la moción de Vox. Me gustaría saber, según la opinión que ha manifestado en esa intervención, qué habría que hacerle a la Sra. Arceiz (PP), que en un programa de radio nacional llamó a los socialistas, al Equipo de Gobierno socialista, gentuza. Lo segundo es un ruego. Le ruego a la Sra. Arceiz (PP), como profesional de la salud mental, que cuando... Repito. Mi ruego, como profesional de la salud mental, le ruego a la Sra. Arceiz (PP), que cuando una persona en este Salón de Plenos, muestre una cierta afectación emocional, que en lugar de burlarse y decirle que se automedique, tenga un poco más de empatía. Porque con la automedicación no se soluciona ningún problema, al revés, se agudizan los problemas con la automedicación. Y, además, esto es una cuestión muy importante, aquellas personas que tienen problemas de salud mental y se automedican, lo que consiguen es que luego, cuando se ponen en manos de especialistas de verdad, sea muchísimo más complicado tener una mejoría en sus síntomas y curar la enfermedad que tienen. Así que, un poco más de empatía y, sobre todo, un poco más de respeto por la salud mental. Luego tengo 3 preguntas, las 3 son para la Sra. Arceiz (PP). La primera es, ¿qué opina que el Gobierno de La Rioja haya elevado el precio de los terrenos de 'El Recuenco', de los 35 euros/metro cuadrado que se pactó con el Gobierno de España, a los 54 euros/metro cuadrado de media, pero con parcelas que llegan hasta los 70 euros el metro cuadrado? La segunda pregunta es que, ¿cómo es posible que usted misma vaya a pedirle a la directora de SEPES que rebaje el precio de 'El Recuenco' y, al mismo tiempo, que esté de acuerdo en que el Gobierno de La Rioja haya devuelto 20,5 millones de euros, que eran los que iban a conseguir que el precio del Polígono Industrial 'El Recuenco' fuera a 35 euros/metro cuadrado? ¿Cómo van a conseguir que esos 20,5 millones de euros, actualmente, no se les cobren a las industrias que quieren instalarse en nuestra ciudad? Y la tercera pregunta es, ¿qué va a hacer ahora y cuál es su plan de trabajo para lograr que, efectivamente, se cumpla aquel convenio que hubo entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja, que el propio Sr. Capellán ha decidido disolver, para que el Gobierno de La Rioja, o usted como Alcaldesa de Calahorra, consiga que las empresas puedan comprar terreno industrial en el Polígono 'El Recuenco', comprar directamente a 35 euros el metro cuadrado? Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Vamos a ver, Sra. Garrido (PSOE), soy una persona tolerante, paciente, pero lo que nunca voy a consentir es que haga burla o escarnio sobre un comentario irónico al que he respondido, por una aseveración irónica de la Sra. González (PSOE). La Sra. González (PSOE), ¿eh?, estaba ironizando sobre su conmovición. Y usted, que tanto predica sobre la empatía, sobre... Perdón, que estoy hablando yo. Usted, que tanto habla de la empatía, qué poca empatía ha tenido con ella, que no ha interpretado esa ironía, a la que yo he respondido con la misma ironía. Porque si hubiera estado de verdad conmovida, tenemos una enfermera aquí, que la hubiera atendido prontamente.

**Sra. González Vílchez (PSOE):** Por alusiones, Sra. Arceiz (PP), por alusiones.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. González (PSOE), no tiene la palabra.

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Sra...

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Garrido (PSOE), no tiene la palabra. Y lo he expresado al inicio...

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Una cuestión de orden, una cuestión de orden. Las cuestiones de orden, por cierto, se regulan en el artículo 94.2 del ROF. Y por alusiones, artículo 94.1 del ROF y artículo 97.7 del ROF, cualquier concejal podrá preguntar, cualquier concejal que se sienta aludido podrá hacer uso de estos artículos. Por favor, Sr. Arceiz (PP), le pido que deje hablar, por alusiones, a mi compañera.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. González (PSOE), le hago una pregunta, ¿se encuentra usted mal? ¿Se encuentra mal?

**Sra. González Vílchez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, me encuentro mal, siento mucho que tenga esa imagen de mí. Conozco a muchas, casi todas las personas que son afectadas por los despidos laborales. He vivido intensamente los últimos 4 años, 5 años de trabajo en mi hospital. Sé en qué condiciones estamos trabajando y sé que la gente se ha dejado las pestañas trabajando. No considero que usted esté capacitada, ni me conoce para saber si estoy ironizando o no. He pedido disculpas por emocionarme, creo que posiblemente haya estado mal, pero no estoy ironizando, estoy afectada. Y le voy a dar..., le voy a hacer un ruego y una recomendación. A mí me parece una falta de respeto total, lo siento mucho, es lo que pienso, recomendarle a la gente que tome según qué cosas o que ya sabe lo que tendrá que tomar, porque un comentario le afecta y lo expresa públicamente. No he dicho nada irrespetuoso, solo he pedido perdón para tomarme un momento para leer 2 preguntas que traía preparadas para este Pleno, es lo único que he hecho. Creo que no le he faltado el respeto a nadie, no estoy ironizando, Sr. Alcaldesa. Conozco perfectamente, de primera mano, porque trabajo con ellas y con ellos, lo que está pasando en el hospital y cómo se está tratando al personal. Lo siento mucho. Creo que tengo la información mucho más directa que cualquier persona de este Pleno. Y creo que se lucha mucho, aprovecho para decirlo, en el Hospital de Calahorra, por atender a la población de Calahorra y de La Rioja Baja, y me siento muy orgullosa de todos mis compañeros. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Perdón, Sra. González (PSOE). Sra. González (PSOE), le pido disculpas porque he interpretado mal su comentario. De verdad, le pido disculpas. Pensaba que estaba haciendo uso de la ironía y me he equivocado.

**Sra. González Vílchez (PSOE):** Disculpe, no quería tener protagonismo en este Pleno, lo siento mucho.

**Sra. Alcaldesa:** No, no, no, no. No se tiene que disculpar, la que me disculpo soy yo, porque pensaba que estaba ironizando y le he interpretado mal. Así que le ruego, por favor, acepte mis disculpas y será fruto de que no la conozco todavía. Y, bueno, ya nos iremos conociendo poco a poco. De verdad, discúlpeme, tampoco pretendo burlarme ni de usted, ni de ningún trabajador del hospital. Desde luego, el Grupo Popular está especialmente orgulloso porque fui quien lo levantó. Y ya solo quiero responder...

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Un último ruego.

**Sra. Alcaldesa:** No, no tiene la palabra. Sra. Garrido (PSOE), ha pasado su turno de intervención y no la tiene. Voy a contestar a la Sra. Sáenz (PSOE). Mire, yo le voy a pedir que, por favor, se lea el acta y se lea la convocatoria del Pleno, para que vea si le falté o no al respeto, porque en ningún momento he pretendido faltarle al respeto y le ruego que se lo lea. Creo que no se lo ha leído, porque en esa convocatoria está la respuesta a una de las preguntas que ha hecho, al informe de los edificios de Valencia. Está en una de las daciones, sí, está en el informe del Pleno, así que le invito a que se lo lea. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Perdón, Sra. Arceiz (PP), una cuestión de orden, una cuestión de orden. No ha dicho si va a responder el mes que viene el resto de preguntas que han quedado sin responder.

**Sra. Alcaldesa:** Sí, sí, sí. Está claro que, si no les respondemos ahora, nosotros nunca dejamos nada sin responder, le responderemos en el próximo Pleno. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinte minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

MÓNICA M. ARCEIZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE



